



**República del Perú**

**Ministerio de Agricultura  
Instituto Nacional de Recursos Naturales  
-INRENA-**

## **INFORME DEL PERÚ**

# **PUESTA EN PRÁCTICA DE LA CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS)**

**Elaborado por:  
INRENA Punto Focal CMS**

**Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre  
Dirección de Conservación de la Biodiversidad**

**Septiembre del 2005  
Lima - Perú**

**INFORME DEL PERÚ SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES**

**¿Qué agencia ha sido la principal responsable de la preparación de este informe?**

Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)

**Cite algunas otras agencias que hayan también aportado:**

Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (APECO)

Asociación Pro-Delphinus

Asociación Perú Verde

Proyecto Punta San Juan

Instituto del Mar del Perú (IMARPE)

**I(a). INFORMACIÓN GENERAL**

Por favor completar las casillas y/o actualizar según convenga la información de la siguiente tabla

|   |   |
|---|---|
| <b>Reportes presentados anteriormente:</b>  | UNO (01) 2002   |
| <b>Hasta este reporte:</b>  |   |
| <b>Fecha de entrada en vigor de la Convención<br/><i>nombre del país</i></b>  | 1 de junio de 1997  |
| <b>Territorio donde se aplica la Convención</b>   | PERU  |
| <b>Reservas (sobre la lista de especies)</b>  | NO  |
| <p align="center"><b>Punto focal designado</b></p> <p><b>Nombre:</b> Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)<br/> <b>Dirección:</b> Calle Diecisiete N° 355. San Isidro. Lima 27 – Perú.<br/> Apartado Postal 4452.<br/> <b>Tel.:</b> (51 1) 224-3298<br/> <b>Fax:</b> (51 1) 224-3218<br/> Leoncio Alvarez Vásquez Jefe de INRENA<br/> <b>E-mail:</b> lalvarez@inrena.gob.pe</p> | <p align="center"><b>Designación al Consejo Científico</b></p> <p><b>Nombre:</b> Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)<br/> <b>Dirección:</b> Calle Diecisiete N° 355. San Isidro. Lima 27 – Perú.<br/> Apartado Postal 4452.<br/> <b>Telefax:</b> (51 1) 225-9809<br/> Blga. Rosario Acero Villanes<br/> Dirección de Conservación de la Biodiversidad<br/> <b>E-mail:</b> racero@inrena.gob.pe</p>  |
| <b>Adhesión al Comité permanente (si se aplicara):</b>  |   |
| <b>Legislación implementada:</b>  | <p>Legislación relacionada a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en el Perú:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley N° 26821).</li> <li>• Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (Ley N° 26839).</li> <li>• Reglamento de la Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (Decreto Supremo N° 068-2001-PCM).</li> <li>• Norma que aprueba la categorización de especies amenazadas del Perú. (Decreto</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Supremo N° 034-2004-AG).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 27308).</li> <li>• Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Decreto Supremo N° 014-2001-AG).</li> <li>• Ley que prohíbe la captura de todas las especies de tortugas marinas en el mar peruano (Resolución Ministerial N° 103-95-PE).</li> <li>• Decreto Supremo N° 026-2001-PE que prohíbe la caza de diferentes especies de ballenas y la captura de todas las especies de tortugas marinas.</li> <li>• Ley N° 26585 que declara a las especies de delfines y otros mamíferos marinos como especies legalmente protegidas.</li> <li>• Reglamento de la Ley N° 26585 (Decreto Supremo N° 002-96-PE).</li> </ul>   |
| <p><b>Otros convenciones/convenios relevantes (aparte del CMS) en los que <i>nombre del país</i> toma Parte:</b></p> | <p><b>Convención para la Protección de la flora, de la fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América</b>, aprobada en diciembre de 1941 por Resolución Suprema N° 95341.</p> <p><b>Tratado de Cooperación Amazónica</b>, ratificado en agosto de 1979 por Decreto Ley N° 22660.</p> <p><b>Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)</b>, ratificado el 7 de junio de 1993 por Decreto Legislativo N° 26181.</p> <p><b>Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)</b>, ratificada el 21 de enero de 1975 por Decreto Ley N° 21080.</p> <p><b>Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar)</b>, ratificada el 26 de noviembre de 1991 por Resolución Legislativa N° 25353.</p> <p><b>Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático</b>, ratificado el 10 de mayo de 1993 por Resolución Legislativa N° 26178.</p> <p><b>Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación y la sequía grave o Desertificación</b>, aprobada en Octubre de 1995 por Resolución Legislativa N° 26536.</p> <p><b>Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas</b>, ratificada en octubre de 1999 por Decreto Supremo N° 050-99-RE.</p> <p><b>Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines</b>, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2000-RE.</p> <p><b>Convenio para la protección del Medio</b></p> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p><b>Ambiente y la Zona costera del Pacífico Sudeste</b>, aprobado en Octubre de 1988 por Resolución Legislativa N° 24926.</p> <p><b>Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste</b>, suscrito en junio de 1995 por Resolución Legislativa N° 26468.</p> <p><b>Convención Internacional para la Caza de Ballenas (CBI)</b>, suscrita en 1956 y ratificada en octubre de 1979 por Decreto Ley N° 22737.</p> <p><b>Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)</b>, aprobada por Resolución Legislativa N° 12305 el 6 de mayo de 1955.</p> <p><b>Convención sobre la Conservación sobre los Recursos vivos Antárticos</b>, aprobado en abril de 1989 por Resolución Legislativa N° 25019.</p> <p><b>Tratado Antártico</b>, aprobado en Noviembre de 1981 por Resolución Legislativa N° 23307</p> <p><b>Convenio para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural</b>, aprobado en Diciembre de 1981 por Resolución Legislativa N° 23349.</p> |
| <p><b>Instrumentos con políticas nacionales (p.e. Estrategia nacional de conservación de la biodiversidad, etc.):</b></p> | <p>Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú (ENDB).</p> <p>Estrategia Nacional para la Conservación de Humedales en el Perú.</p>   |

**Acuerdo sobre las focas del mar de Wadden**

No Parte                       Parte                       Firmado pero aún no en vigor

| <b>Punto focal nacional/Autoridad competente</b>       | <b>Adhesión al Grupo Trilateral de Expertos sobre Focas</b> |
|--|---|
| Nombre:<br>Dirección:<br><br>Telf.:<br>Fax:<br>E-mail: | Nombre:<br>Dirección:<br><br>Tel.:<br>Fax:<br>E-mail:       |

**MdE sobre la Grulla Siberiana**

No Parte                       Parte                       Firmado pero aún no en vigor

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Autoridad competente</b> | Nombre:<br>Dirección:<br><br>Tel.:<br>Fax:<br>E-mail: |
|-----------------------------|---|

|  |                                |   |
|--|--------------------------------|---|
| <b>EUROBATS</b>                              |                                |   |
| No Parte <input checked="" type="checkbox"/> | Parte <input type="checkbox"/> | Firmado pero aún no en vigor <input type="checkbox"/> |

|  |   |
|--|---|
| <b>Autoridad competente</b>                  | <b>Miembro designado al Comité Consultivo</b> |
| Nombre:<br>Dirección:                        | Nombre:<br>Dirección:                         |
| Tel.:  | Tel.:   |
| Fax:   | Fax:  |
| E-mail:                                      | E-mail:                                       |
| Adhesión a otros comités o grupos de trabajo |   |

|  |                                |   |
|--|--------------------------------|---|
| <b>ASCOBANS</b>                              |                                |   |
| No Parte <input checked="" type="checkbox"/> | Parte <input type="checkbox"/> | Firmado pero aún no en vigor <input type="checkbox"/> |

|  |   |
|--|---|
| <b>Autoridad coordinadora</b>                | <b>Miembro designado al Comité Consultivo</b> |
| Nombre:<br>Dirección:                        | Nombre:<br>Dirección:                         |
| Tel.:  | Tel.:   |
| Fax:   | Fax:  |
| E-mail:                                      | E-mail:                                       |
| Adhesión a otros comites o grupos de trabajo |   |

|  |                                |   |
|--|--------------------------------|---|
| <b>MdE ZARAPITO FINO</b>                     |                                |   |
| No Parte <input checked="" type="checkbox"/> | Parte <input type="checkbox"/> | Firmado pero aún no en vigor <input type="checkbox"/> |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Autoridad competente</b> | Nombre:<br>Dirección:<br><br>Tel.:<br>Fax:<br>E-mail: |
|-----------------------------|---|

|   |
|---|
| <b>MdE sobre las tortugas marinas de la costa atlántica de África</b> |
|---|

|          |                                     |       |                          |                              |                          |
|----------|-------------------------------------|-------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| No Parte | <input checked="" type="checkbox"/> | Parte | <input type="checkbox"/> | Firmado pero aún no en vigor | <input type="checkbox"/> |
|----------|-------------------------------------|-------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| <b>Punto focal nacional</b> | Nombre:    |
|                             | Dirección: |
|                             | Tel.:      |
|                             | Fax:       |
|                             | E-mail:    |

|             |                                     |       |                          |                              |                          |
|-------------|-------------------------------------|-------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| <b>AEWA</b> |                                     |       |                          |                              |                          |
| No Parte    | <input checked="" type="checkbox"/> | Parte | <input type="checkbox"/> | Firmado pero aún no en vigor | <input type="checkbox"/> |

|                                 |            |  |            |
|---------------------------------|------------|--|------------|
| <b>Autoridad administrativa</b> | Nombre:    | <b>Miembro del Comité Técnico por nombramiento</b> | Nombre:    |
|                                 | Dirección: |  | Dirección: |
|                                 | Tel.:      |  | Tel.:      |
|                                 | Fax:       |  | Fax:       |
|                                 | E-mail:    |  | E-mail:    |

|                 |                                     |       |                          |                              |                          |
|-----------------|-------------------------------------|-------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| <b>ACCOBAMS</b> |                                     |       |                          |                              |                          |
| No Parte        | <input checked="" type="checkbox"/> | Parte | <input type="checkbox"/> | Firmado pero aún no en vigor | <input type="checkbox"/> |

|                             |            |   |            |
|-----------------------------|------------|---|------------|
| <b>Punto focal nacional</b> | Nombre:    | <b>Miembro del Comité Científico por nombramiento</b> | Nombre:    |
|                             | Dirección: |   | Dirección: |
|                             | Tel.:      |   | Tel.:      |
|                             | Fax:       |   | Fax:       |
|                             | E-mail:    |   | E-mail:    |

|                          |                                     |       |                          |                              |                          |
|--------------------------|-------------------------------------|-------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| <b>MdE GRAN AVUTARDA</b> |                                     |       |                          |                              |                          |
| No Parte                 | <input checked="" type="checkbox"/> | Parte | <input type="checkbox"/> | Firmado pero aún no en vigor | <input type="checkbox"/> |

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| <b>Punto focal nacional</b> | Nombre:    |
|                             | Dirección: |
|                             | Tel.:      |
|                             | Fax:       |
|                             | E-mail:    |

**MdE sobre la tortuga marina del Océano Índico del Sureste de Asia**

No Parte  Parte  Firmado pero aún no en vigor

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| <b>Autoridad competente nacional</b> | Nombre:    |
|                                      | Dirección: |
|                                      | Tel:       |
|                                      | Fax:       |
|                                      | E-mail:    |

**Albatros y petreles**

No Parte  Parte  Firmado pero aún no en vigor

|   |   |
|---|---|
| <b>Autoridad designada</b>                                      | <b>Punto focal nacional</b>                                     |
| Nombre: Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)       | Nombre: Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)       |
| Dirección: Calle Diecisiete N° 355. San Isidro. Lima 27 – Perú. | Dirección: Calle Diecisiete N° 355. San Isidro. Lima 27 – Perú. |
| Apartado Postal 4452  | Apartado Postal 4452  |
| Tel: (51 1) 224-3298  | Tel: (51 1) 224-3298  |
| Fax: (51 1) 224-3218  | Fax: (51 1) 224-3218  |
| E-mail: lalvarez@inrena.gob.pe                                  | E-mail: <u>racero@inrena.gob.pe</u>                             |
| <b>Miembro al comité consultivo</b>                             | Nombre:   |
|   | Dirección:  |
|   | Tel:  |
|   | Fax:  |
|   | E-mail:   |

**I (B). INFORMACIÓN GENERAL ADICIONAL**

|     |  |
|-----|--|
| 1   | <b>Qué otros departamentos gubernamentales están implicados en las actividades/iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país? (Citar por favor)</b><br><br>Consejo Nacional del Ambiente (CONAM).<br>Vice Ministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción.<br>Instituto del Mar del Perú (IMARPE) del Ministerio de la Producción.<br>Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).<br>Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (CONACS). |
| 1 a | <b>En el caso de que más de un departamento gubernamental esté implicado, describa la relación/interacción entre estos departamentos:</b><br>Las competencias están establecidas de acuerdo a las normas de creación de las instituciones mencionadas en el ítem anterior. Las interacciones se realizan a través de reuniones de coordinación y/o talleres participativos.  |
| 2   | <b>Citar las principales organizaciones no gubernamentales involucradas activamente en iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país, y por favor describir</b>  |

**estos compromisos:**

**Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (APECO).**

APECO tiene una amplia trayectoria en trabajos con especies migratorias. Ha participado en el monitoreo de aves migratorias en Virrilá e Illescas como parte del programa nacional de monitoreo de aves migratorias que condujo APECO en el año 1983-96. También participó del monitoreo de pingüinos a lo largo de la costa peruana, acompañando al biólogo Coppelia Hays (1983-1986), campañas de difusión sobre la conservación de pingüinos y tortugas (1982-89) y monitoreo en las Islas Lobos de Afuera y Lobos de Tierra durante los años 1997.

En la zona de Virrilá e Illescas trabajó no sólo con aves migratorias, sino con un programa de reintroducción del Cóndor andino (Mike Wallace, Enrique Ortiz y Willy Torres - Universidad de San Diego, 1982-84).

APECO ha promovido y viene consolidando un programa marino costero, que enfoca los aspectos de completar la representatividad de la biodiversidad marino costero con enfoque ecosistémico.

Realiza la evaluación de las principales colonias reproductivas del pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*) y de algunas zonas claves de la nutria marina (*Lontra felina*) en la Reserva Nacional de Paracas, proyecto financiado por la CMS y ejecutado por APECO en coordinación con INRENA.

Actualmente, formula y promueve una propuesta para la conservación de los Humedales del sistema marino costero Sechura, los cuales están conformados por el Estuario de Virrilá, las lagunas de Ramón y Ñapique, la laguna La Niña, los manglares de San Pedro, Palo Parado y la bahía marino costera.

**Grupo de Tortugas Marinas – Perú (GTM-Perú)**

Grupo que ha venido desarrollando desde 2001 diferentes proyectos de conservación de tortugas marinas a lo largo de la costa peruana. Las actividades principales que GTM-Perú y APECO desarrollan se encuentran dentro del campo de la investigación, conservación y difusión.

Actualmente, ejecuta el Proyecto “Conservación de las tortugas marinas a lo largo de la costa Peruana”, que incluye entre sus objetivos: evaluar la interacción entre las pesquerías industriales y las tortugas marinas, determinar las poblaciones reproductivas a las que pertenecen los individuos presentes en el mar peruano mediante análisis de ADN mitocondrial y realizar una campaña de sensibilización e información en diferentes puntos de la costa peruana.

**Asociación para la Conservación de Áreas Costeas y Recursos Marinos (ACOREMA).**

Es una institución peruana sin fines de lucro dedicada a la investigación y conservación de los recursos marinos y costeros, con énfasis en la conservación de la biodiversidad marina. A través de estudios de campo permite conocer la situación de especies amenazadas por actividades humanas, y propone las posibles soluciones, tratando de incorporar en éstas a la población local. Las investigaciones que se han llevado a cabo son: estudio sobre la biología de ballenas, delfines y tortugas marinas y su interacción con pesquerías, así como el estudio sobre el comportamiento de delfines costeros. Asimismo, contribuye al fomento de conciencia ambiental sobre la conservación y protección de delfines mediante campañas de sensibilización denominadas: “Delfines libres”, “No al nado con delfines”, “No a la pesca con dinamita”, entre otras.

**Centro Peruano de Estudios Cetológicos (CEPEC).**

Esta institución está dedicada a la conservación de la fauna marina. Realiza estudios principalmente sobre monitoreo de la mortalidad de cetáceos menores y de interacción con la pesca artesanal. También ha realizado desde 1993 programas de educación ambiental en colegios de diferentes caletas de la costa peruana, principalmente donde ocurrían altas capturas

|   |  |
|---|--|
|   | <p>de pequeños cetáceos. Asimismo, se desarrolló un programa de educación ambiental para autoridades portuarias y miembros de la policía ecológica.</p> <p><b>Asociación Pro-Delphinus.</b><br/>Esta Asociación tiene como objetivo la conservación de la fauna marina costera, principalmente de cetáceos y tortugas marinas. Realiza proyectos de conservación de tortugas marinas y cuenta con un programa de Educación Ambiental dirigido principalmente a los niños de las diferentes caletas y puertos pesqueros donde la mortalidad de cetáceos y tortugas marinas es alta.</p> <p><b>Grupo de Conservación Flamencos Altoandinos (GCFA)</b><br/>Grupo de Conservación integrado por entidades de Argentina, Bolivia, Chile y Perú, que a la fecha ha venido desarrollando censos de las tres especies de flamencos (<i>Phoenicopterus andinus</i>, <i>P. jamesi</i> y <i>P. chilensis</i>) que han contribuido al conocimiento del estado de las poblaciones de estas especies. Asimismo, se han desarrollado talleres de capacitación dirigidos a planificadores, especialistas en áreas naturales protegidas, autoridades regionales y locales, estudiantes universitarios y comunidades rurales vecinas a los hábitats de los flamencos. Entre sus contribuciones más significativas se encuentran las primeras estimaciones globales de dos especies de flamencos altoandinos (<i>Phoenicoparrus andinus</i> y <i>Phoenicoparrus jamesi</i>) en todo su rango de distribución.<br/>El objetivo del GCFA es lograr la conservación y el manejo integrado de los humedales altoandinos en que habitan los flamencos y demás especies de flora y fauna a nivel regional, sin limitar las posibilidades de conservación por las existentes fronteras políticas.</p> <p><b>Asociación Perú Verde.</b><br/>Punto focal científico del Perú del “Grupo para la Conservación de Flamencos Altoandinos (GCFA)”. Perú Verde es fundador de este grupo internacional que agrupa a entidades gubernamentales y no gubernamentales de los países de Argentina, de Bolivia, de Chile y de Perú.<br/>Entre las principales acciones desarrolladas se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreos del estado de conservación de los humedales del altiplano peruano donde se encuentran tres especies de flamencos, incluyendo a <i>Phoenicopterus chilensis</i>, <i>P. andinus</i> y <i>P. jamesi</i>, categorizadas en situación de casi amenazado y vulnerable las dos últimas por el Decreto Supremo N° 034-2004-AG.</li> <li>• Lleva a cabo talleres de capacitación y sensibilización dirigidos a planificadores, especialistas de áreas protegidas, autoridades regionales, autoridades locales, estudiantes universitarios y comunidades rurales vecinas a los habitats de flamencos.</li> <li>• Levanta censos de flamencos en los más importantes humedales salinos del altiplano peruano en simultáneo con otros puntos focales científicos y administrativos de Argentina, Bolivia y Chile.</li> </ul> |
| 3 | <p><b>Describir si el sector privado se involucra en la conservación de especies migratorias en su país:</b></p> <p>El sector privado si se involucra en la conservación, principalmente las Organizaciones no Gubernamentales.</p>  |
| 4 | <p><b>Notificar interacciones entre estos sectores en la conservación de especies migratorias en su país:</b></p> <p>Se llevan a cabo reuniones de coordinación, talleres, seminarios, consorcios y convenios interinstitucionales.</p>  |

## II. ESPECIES DEL APÉNDICE I

### 1. AVES

#### 1.1. Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies de Aves

|     |   |
|-----|---|
| 1   | <p><b>Identificar el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de aves:</b><br/>Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)</p>   |
| 2   | <p><b>Está prohibida la caza y captura de aves pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I (a) (Información general)?</b></p> <p>Si, está prohibida la caza de ejemplares de las especies de <i>Spheniscus humboldti</i>, <i>Pterodroma phaeopygia</i>, <i>Pelecanoides garnotii</i>, <i>Phoenicopterus andinus</i>, <i>P. jamesi</i> y <i>Brotogeris pyrrhopterus</i> conforme lo establece el Decreto Supremo N° 034-2004-AG. Además, se encuentran protegidas por el la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308 y su reglamento, Decreto Supremo 014-2001-AG.</p> <p><b>Si otra Legislación es relevante, detallar a continuación:</b></p> <p>Consideramos que debería existir un Reglamento Nacional para la aplicación de la Convención CMS, donde se especifiquen acciones para la protección de especies migratorias del Apéndice I.</p>  |
| 2 a | <p><b>Si la caza y captura de Aves del Apéndice I está prohibida por ley; existe alguna excepción concedida al respecto?</b></p> <p>Si, el Decreto Supremo N° 034-2004-AG y el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Decreto Supremo N° 014-2001-AG, establecen que la única excepción para realizar la captura de las mencionadas especies, es con fines científicos y de difusión cultural. Estos permisos se otorgan siempre que las investigaciones científicas contribuyan con la conservación de las especies en peligro de extinción.</p>  |
| 3   | <p><b>Identificar obstáculos existentes para la migración de las especies de Aves del Apéndice I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida, fragmentación y deterioro de habitas por influencia antropogénica: contaminación, cambios en el uso de la tierra, expansión de la frontera agrícola y expansión de las áreas urbanas sin un ordenamiento territorial.</li> <li>• Caza dirigida para consumo humano y como mascota, especialmente significativa para <i>Spheniscus humboldt</i>, <i>Pelecanoides garnotii</i>, <i>Brotogeris pyrrhopterusi</i>. En el caso de los flamencos la caza ilegal se realiza con fines deportivos.</li> <li>• Pesca incidental, en el caso de <i>Spheniscus humboldti</i> y <i>Pterodroma phaeopygia</i>.</li> <li>• La actividad pesquera industrial que estaría limitando la oferta de anchoveta y poniendo en riesgo la población de <i>Pelecanoides garnotii</i> y la extracción de “guano de las islas” en San Gallan y La Vieja, cuya actividad interfiere en la época de reproducción de esta especie.</li> <li>• Falta de sensibilización por parte de la población local, especialmente de los pescadores artesanales, sobre la importancia de la conservación de especies migratorias.</li> </ul> |

|     |   |
|-----|---|
| 3 a | <p><b>Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del estado de conservación de <i>Spheniscus humboldti</i> en la costa norte del Perú. 2003.</li> <li>• Evaluación del estado de conservación del pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>) y la nutria marina “<i>Lontra felina</i>” en el Perú, ejecutado por APECO en coordinación con INRENA y financiado por la Convención de Especies Migratorias (CMS). Periodo de julio a agosto del 2004.</li> <li>• Evaluaciones poblacionales de <i>Pelecanoides garnotii</i> (IMARPE)</li> <li>• Evaluaciones poblacionales de flamencos (Asociación Perú Verde, Grupo GCFA).</li> <li>• Programas de educación ambiental (APECO, Asociación Perú Verde, ACOREMA e INRENA).</li> </ul>   |
| 3 b | <p><b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento para proyectos orientados al fortalecimiento del Programa de Educación Ambiental coordinado por el INRENA.</li> <li>• Apoyo para financiamiento de proyectos de investigación.</li> <li>• Apoyo para la implementación de un Programa de Monitoreo de Especies Migratorias de Animales Silvestres.</li> <li>• Apoyo al fortalecimiento de las capacidades técnicas nacionales, tales como intercambio de especialistas y expertos nacionales.</li> <li>• Desarrollo de capacidades locales (cursos, talleres, etc.).</li> <li>• Apoyo al fortalecimiento institucional para la protección de las islas y puntas guaneras.</li> <li>• Ordenación y concordancia de las normas legales relacionadas con la conservación de especies de animales migratorios.</li> </ul>   |
| 4   | <p><b>Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar los factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de aves, incluyendo el control estricto de la introducción de especies exóticas así como el seguimiento y eliminación de las que ya han sido introducidas (Artículo III (4) (c) )?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de las puntas e islas guaneras por el Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos provenientes de aves guaneras (PROABONOS) del Ministerio de Agricultura. Las puntas están protegidas por cercos perimétricos y existen guardianes tanto en las islas como en las puntas. La colonia más numerosa de <i>Spheniscus humboldtii</i> se encuentra protegida en Punta San Juan de Marcona (Ica).</li> <li>• Protección del <i>Spheniscus humboldtii</i> en la Reserva Nacional de Paracas, y de flamencos <i>P. jamesi</i> y <i>P. andinus</i> en la Reserva Nacional Salinas Aguada Blanca y Lagunas de Mejía.</li> <li>• Programa de educación ambiental de APECO (Tikay Wasi) orientado a la capacitación a educadores en los temas de conservación de la naturaleza.</li> </ul> |

|     |  |
|-----|--|
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de Educación ambiental del INRENA en el tema de biodiversidad y conservación, cuyo público objetivo son niños de educación primaria.</li> <li>• Normas de reglamentación y protección: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales - Ley N° 26821.</li> <li>○ Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica - Ley N° 26839.</li> <li>○ Reglamento de la Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica- Decreto Supremo N° 068-2001-PCM.</li> <li>○ Decreto Supremo N° 034-2004-AG que categoriza las especies amenazadas de fauna silvestre</li> <li>○ Ley Forestal y de Fauna Silvestre- Ley N° 27308.</li> <li>○ Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre - Decreto Supremo N° 014-2001-AG.</li> <li>○ Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales- Decreto Legislativo N° 613.</li> <li>○ Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú, Decreto Supremo 102-2002-PCM.</li> </ul> </li> <li>• Para el control de las especies exóticas se tiene una legislación que controla su ingreso al país a través de permisos de importación para su crianza sólo en cautividad.</li> </ul> |
| 4 a | <p><b>Describir los factores que puedan limitar estas acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación de financiamiento presupuestario.</li> <li>• Prioridades de instituciones gubernamentales no compatibles con la conservación de las especies migratorias.</li> <li>• Escasos trabajos de investigación.</li> </ul>   |
| 4 b | <p><b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para la elaboración de una Estrategia Nacional para la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres.</li> <li>• Apoyo para la implementación de un programa de monitoreo de especies migratorias del Apéndice I de la CMS.</li> <li>• Fortalecimiento institucional para la conservación de hábitats de las especies migratorias del Apéndice I de la CMS.</li> </ul>   |

## 1.2 Preguntas sobre especies específicas de aves del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de ave del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor completar cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p.e Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjuntar anexos si es necesario)

*Spheniscus humboldti* “pingüino de Humboldt”

|   |   |    |
|---|---|----|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b>  | Si |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apaza, M., Llellish, M., Valqui, J., Céspedes, C., Roca, M., Alfaro, J. y G. Munemura. 2002. Estado de Conservación de las Poblaciones de <i>Spheniscus humboldti</i> y <i>Lontra felina</i> en la Costa Sur del Perú. (Informe Final). Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA).Lima. 37 p.</li> <li>• Apaza, M., Valqui, J., y C. Castañeda. 2003a. Estado de Conservación de las Poblaciones de <i>Spheniscus humboldti</i> y <i>Lontra felina</i> en la Costa Norte del Perú (Informe Final). Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA). Lima. 30 p.</li> <li>• Apaza, M., Valqui, J., Alfaro, J., Mangel, J., Roca, M. y L. Santillán. 2003b. <i>Lontra felina</i>: Documentación Requerida para los Taxones Incluidos en la Lista Roja de la UICN. Taller Nacional sobre Categorización de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre. Instituto Nacional de Recursos Naturales. Lima. 14 p.</li> <li>• Ayala, L., R. Sanchez., S. Kelez., y F. Vasquez. 2004. Estado de Conservación del pingüino de humboldt <i>Spheniscus humboldti</i> y la nutria marina <i>Lontra marina</i>. (Informe Final). Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA). Lima. s/n.</li> <li>• Battistini G. 1999. El nido del pingüino de Humboldt <i>Spheniscus humboldtii</i> y su relación con el éxito reproductivo. Tesis para optar el Título de Licenciatura en Biología, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Fac. de Ciencias y Filosofía., Lima, Perú)</li> <li>• Battistini, G. and R. Paredes. 1999. Nesting habitats and nest characteristics of Humboldt penguins at Punta San Juan, Perú. Penguin Conservation 12(1): 12-19.</li> <li>• Battistini, G., and Paredes R. 1999. Nesting habitats and nest characteristics of Humboldt Penguins at Punta San Juan, Peru. Penguin Conservation 12(1):12-19.</li> <li>• Majluf, P. 1999. Punta San Juan: el último refugio. Rumbos IV(14):60-73.</li> <li>• Paredes R. and Zavalaga C.. 1998. Overview of the effects of El Niño 1997-98 on Humboldt penguins and other seabirds at Punta San Juan, Peru. Penguin Conserv. 11(1):5-7.</li> <li>• Paredes R. and Zavalaga C. 1998. Artificial nests as alternative to increase availability of nesting habitat for Humboldt penguins. Proc. 22 Int. Ornithol. Congr., Durban. Ostrich 69: 444.</li> <li>• Paredes R. and Zavalaga C. 1998. Overview of the effects of El Niño 1997-98 on the Humboldt penguins and other seabirds at Punta San Juan, Peru. Penguin Conservation 11(1):5-7.</li> <li>• Paredes R. and Zavalaga C. 2001. Nesting sites and nest types as important factors for the conservation of Humboldt penguins (<i>Spheniscus humboldti</i>). Biol. Conserv. 100(2):199-205.</li> <li>• Paredes R. and Zavalaga, C. Artificial nests as an alternative to increase availability of nesting habitat for Humboldt Penguins. In: Adams, N.J. &amp; Slotow, R.H. (eds) Proc. 22 Int. Ornithol. Congr., Durban. Ostrich 69: 444.</li> <li>• Paredes R., Zavalaga C. B. and Boness D.J. (2002).Patterns of egg laying and breeding success in Humboldt penguins (<i>Spheniscus humboldti</i>) at Punta San Juan, Peru. The Auk, in press.</li> <li>• Paredes R., Zavalaga C., Battistini G., Majluf P. y McGill P. Status of the Humboldt</li> </ul> |    |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>penguin population (<i>Spheniscus humboldti</i>) in Peru 1999-2000. Manuscript in preparation.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paz-Soldan L. Situación del Pingüino de Humboldt en San Fernando Ica, Peru. 1992. Reporte al programa de becas APECO/WCI.</li> <li>• Paz-Soldán L y Jhancke, J. (1998). La población del pingüino de humboldt <i>Spheniscus humboldti</i> en isla Pachacamac y el evento el niño 1997-98. BOLETÍN IMARPE VOL. 17(1 y 2), DICIEMBRE 1998.</li> <li>• Riveros J.C. 1999. Crecimiento y Desarrollo Postnatal del Pingüino de Humboldt <i>Spheniscus humboldti</i> (Meyen, 1834). Tesis para optar el Título de Biólogo, Universidad Nacional Agraria, La Molina, Lima, Perú.</li> <li>• Schwartz, M. 1999. An examination of the breeding biology of the Humboldt penguin using molecular genetic techniques. M.Sc. Dissertation - American University - National Zoological Park, Smithsonian institution, Washington DC, USA.</li> <li>• Schwartz, M.K., Boness, D.J., Schaeff, C.M., Majluf, P.M., Perry, E.A. and Fleischer, R.C. 1999. Female solicited extra-pair matings in Humboldt penguins fail to produce extra-pair fertilizations. Behavioral Ecology 10(3): 242-250.</li> <li>• Taylor S.S. 2000. Parental care during incubation and chick-rearing in Humboldt penguins, <i>Spheniscus humboldti</i>. M.Sc. Dissertation – Dalhousie University, Nova Scotia, Canada.</li> <li>• Taylor S.S., Leonard M. L., Boness D. J. and Majluf P. Foraging in Humboldt penguins during the chick-rearing period: general patterns, sex differences, and recommendations to reduce incidental catches in fishing nets. In review for Canadian Journal of Zoology</li> <li>• Taylor S.S., Leonard M.L. and Boness D.J. 2001. Aggressive nest intrusions by single male Humboldt penguins. Condor 103: 162-165.</li> <li>• Taylor S.S., Leonard M.L., Boness D.J. and Majluf P. In Press. Foraging trip duration increases for Humboldt penguins tagged with time-depth recorders. Journal of Avian Biology.</li> <li>• Zavalaga. C. and Paredes R. 1997. Humboldt penguins at Punta San Juan, Peru. Penguin Conservation, 10(1), 6-8.</li> <li>• Zavalaga. C. and Paredes R. 1997. Humboldt penguins at Punta San Juan Peru. Penguin Conservation 10 (1): 6-8.</li> <li>• Zavalaga. C. and Paredes R. 1997. Sex determination of adult Humboldt penguins using morphometric characters. J. Field Ornithol.,68(1): 102-112.</li> <li>• Zavalaga. C. and Paredes R. 1997. Sex determination of adult Humboldt penguins using morphometric characters. Journal of Field Ornithology 68(1): 102-112.</li> <li>• Zavalaga. C. and Paredes R. 1998. Why do Humboldt penguins feed on sea shells?. Proc. 22 Int. Ornithol. Congr., Durban. Ostrich 69: 444.</li> <li>• Zavalaga, C., R. Paredes, P. Majluf. 2000. Censo de pingüinos de Humboldt en la costa centro-sur del Perú durante enero-febrero 2000.</li> </ul> |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b></p> <p>Su distribución se extiende por el norte desde la latitud 5° 12' S en la zona de la Isla Foca hasta el sur en latitud 39°52' en Corral, Chile (Murphy, 1936; Harrison 1988). En el Perú su distribución se extiende desde Isla Foca (5°12'S) hasta Punta Coles (17°42'S).</p>  |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>Tamaño de la población: 5320 individuos de acuerdo al censo realizado en el año 2000<br/>Tendencia: La población de pingüinos incrementó de 1999 al 2000 en un 64% (Zav alaga, <i>et al</i>).</p> <p>La evaluación poblacional realizada en el período 1 al 14 de julio del 2004, 004), registró por observación directa 3,301 pingüinos adultos, en 19 de las 24 localidades evaluadas. La mayoría de pingüinos (2579 ind., 83.2%) se encontraron en islas y puntas con algún grado de protección, es decir en aquellas administradas por PROABONOS (en 10 localidades se registraron 1,922 individuos) y en el área protegida Reserva Nacional de Paracas (en 3 localidades se registraron 657 individuos). Las colonias reproductivas más importantes en número para el pingüino de Humboldt continúan siendo Punta San Juan (38,2%) e isla Pachacamac (11.4%), además de Isla San Gallán (11,3%), Tres Puertas (9,5%) y San Juanito (8,7%).</p>   |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):</b></p> <p>X <b>Investigación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El INRENA a la fecha ha promovido dos evaluaciones poblacionales, entre febrero y marzo del 2003 (5°17' S y 11°13' S); y entre julio y agosto del 2004 (12°18' S y 17°42' S): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación del estado de conservación de <i>Spheniscus humboldti</i> y <i>Lontra felina</i> en la costa norte del Perú (2003), con la participación de Manuel Apaza, Juan Valqui y Carlos Castañeda.</li> <li>○ Evaluación del estado de conservación de <i>Spheniscus humboldti</i> y <i>Lontra felina</i> en el Perú (2004), ejecutado por APECO y con el financiamiento de CMS.</li> </ul> </li> </ul> <p>X <b>Seguimiento/monitoreo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco Programa de conservación y uso sostenible de la biodiversidad del INRENA se desarrollará el proyecto “Evaluación poblacional del pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>)” financiado por la CMS. Este proyecto será ejecutado por el INRENA, la Asociación APECO y la Ph.D. Patricia Majluf.</li> </ul> <p>X <b>Protección del hábitat.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proyecto Especial PROABONOS administra las islas y pintas guaneras del litoral peruano. El 50% de las puntas guaneras donde habita el pingüino de humboldt está cercado toda su periferia. Esta protección física es importante especialmente para las puntas que constituyen áreas estratégicas de reproducción de esta especie como, Punta San Juan de Marcota, donde se encuentra el mayor porcentaje de la población del pingüino de Humboldt. Asimismo, se encuentra protegida en la Reserva Nacional de Paracas administrada por el INRENA.</li> </ul> <p>X <b>Restauración del hábitat</b></p> <p>X <b>Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación ambiental: Programa de educación ambiental Tikay Wasi de APECO y del INRENA.</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto Bus Educativo "Danos un futuro"</b>, financiado por Eco Animal Foundation, entidad Holandesa, que elaboró el Proyecto <b>"Danos un futuro"</b> para la conservación del pingüino de Humboldt, ya que de las 17 especies de este sui géneris grupo de aves en el Mundo, ésta es la que se encuentra en el más grave peligro de extinción. Diseñó un bus con módulos educativos e interactivos y un cuadernillo para el autoguiado. Es un programa de educación ambiental, para difundir y formar conciencia acerca de la importancia estratégica y significativa de la biodiversidad, los recursos naturales y el medio ambiente marino y costero del Perú, con el principal propósito de evitar o minimizar las causas que están poniendo en peligro de extinción al pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>). La Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - <b>APECO</b> , está a cargo de la ejecución del Proyecto y ha incluido en éste el componente de capacitación a profesores a fin de favorecer la continuidad del trabajo en aula sobre la conservación del pingüino de Humboldt, el tema de los ecosistemas marino y costero así como la valorización de su biodiversidad. El Patronato del Parque de Las Leyendas – <b>PATPAL</b> , ha sido el receptor de la donación, que consiste en el bus educativo, que contiene una exhibición sobre el pingüino de Humboldt, con fotos murales y diversos juegos educativos para facilitar la comprensión de la información por parte de los niños y el público en general. Con su programa extramuros, el Parque de Las Leyendas está ampliando sus fronteras. Las empresas que vienen colaborado en Perú para que la exhibición "Danos un futuro" llegue a los escolares y al público en general son REPSOL-YPF y TIM.</li> </ul> |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>  |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación poblacional del pingüino de Humboldt en todosu área de distribución durante su período reproductivo (mayo – julio) o etapa de muda (enero – febrero).</li> <li>• Educación ambiental: APECO cuenta con el proyecto "Danos un Futuro" el cual realizará campañas de educación y sensibilización en temas ambientales. Su público objetivo serán los niños, así como también los profesores de los diferentes puertos y caletas a lo largo del litoral. Si bien es cierto la especie emblemática es el pingüino de Humboldt, el enfoque ecosistémico siempre estará considerado a lo largo del desarrollo del proyecto.</li> <li>• Conformar un grupo de trabajo interinstitucional para establecer acciones para la conservación del pingüino de humboldt.</li> <li>• Evaluación de las interacciones de la pesca artesanal con las poblaciones de pingüino de humboldt.</li> <li>• Establecer mecanismos de protección para la isla Hornillos donde se encuentran colonias reproductivas.</li> <li>• Erradicar la introducción de especies invasoras en las islas y puntas, priorizando Chincha Sur.</li> <li>• Reparar los muros de protección deteriorados de las puntas.</li> </ul>  |

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el turismo responsable en las islas.</li> <li>• Evaluar el impacto de la minería sobre las colonias de pingüinos, con énfasis en la localidad de San Juanito, aledaña a la bahía de San Juan.</li> </ul> |
|--|--|

*Phoenicopterus andinus* “flamenco andino”

|   |  |    |
|---|--|----|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b>   | Si |
| 2 | <b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BALDASARRE, G., ARENGO, F. y K. BILDSTEIN (Eds.). 2000. Conservation biology of flamingos. Waterbirds 23. Special Publication 1.</li> <li>• CAZIANI, S.M., ROCHA, O., RODRIGUEZ, E. y M. VALQUI. 1997. First comprehensive Census of the Mountain Flamingos <i>Phoenicoparrus andinus</i>, <i>Phoenicoparrus jamesi</i>. Excerpts from a Wildlife Conservation Society newsletter from William Conway.</li> <li>• CLEMENTS, J. Y N. SHANY. 2001. A field guide of the birds of Perú. Ibis Publishing Company. Verona, Italy. 293 p.</li> <li>• RICALDE, D. G. 2001. Conservación de flamencos en el altiplano peruano. Primer Congreso de Conservación de Biodiversidad en los Andes y la Amazonía, 24-28 de Septiembre del 2001. Cusco, Perú. Organizado por el FCSF (Ecuador) y CBC (Perú).</li> <li>• Ricalde, D.G. <i>et al.</i>, En preparación 2004. <b>Situación de la conservación de humedales para flamencos en el Sur de Perú.</b> Resultados del II Taller de Conservación de Flamencos Altoandinos en Perú. V Jornada Nacional de Ornitología, Arequipa, Perú. Octubre 2003. Reporte GCFA e INRENA.</li> <li>• ROCHA, O. y C. QUIROGA. 1997. Primer censo simultáneo internacional de los flamencos <i>Phoenicoparrus jamesi</i> y <i>Phoenicoparrus andinus</i> en Argentina, Bolivia, Chile y Perú con especial referencia y análisis al caso boliviano. Ecología en Bolivia 30:33-42.</li> <li>• UGARTE-NÚÑEZ, J.A. 2000. Assessment of the threats to flamingos at the Salinas and Aguada Blanca National Nature Reserve (Arequipa, Perú). Waterbirds 23 (Special Publication I): 134-140.</li> <li>• VALQUI, M., CAZIANI, S.M., ROCHA, O. y E. RODRÍGUEZ. 2000. Abundance and distribution of the South American altiplano flamingos. Waterbirds 23 (Special Publication I):110-113.</li> <li>• GCFA (2005). III Censo Internacional Estival Simultáneo. Argentina, Bolivia, Chile y Perú. Apoyo de la WCS y la cooperación de instituciones locales de cada país participante.</li> </ul> |    |
| 3 | <b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b><br><br>Los monitoreos de la Asociación Perú Verde han demostrado que sitios como la Laguna Loriscota, Laguna Salinas, LagoTiticaca, Río Callacame y otras lagunas al sur del Perú reciben   |    |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>entre 2000 a más de 3000 individuos durante los meses previos a la época reproductiva de los flamencos. Se sospecha que estos números puedan incrementarse una vez establecida una red de observadores que está en camino a consolidarse dentro y fuera de áreas protegidas. Desafortunadamente la mayoría del territorio de esta especie en Perú no está protegida.</p> <p>Aún no se conoce el número promedio de individuos de <i>Phoenicopterus andinus</i> que llegan a Perú. La Asociación Perú Verde está lanzando varias campañas con el objetivo de a corto plazo tener un estimado aproximado de las poblaciones de esta especie.</p> <p>Las tendencias muestran que una tercera especie <i>Phoenicopetrus chilensis</i>, es la más común y más distribuída y <i>P. andinus</i> es la segunda en tamaño poblacional.</p> <p>Se encuentra distribuída en los andes del sur del Perú al noroeste de Argentina y norte de Chile (Clements, 2001).</p>  |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los ) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p><b>X Investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Asociación Perú Verde está investigando preliminarmente sobre la naturaleza de las amenazas que afectan los ecosistemas de humedales importantes para todas las especies de flamencos que se encuentran dentro del territorio peruano. El resultado de estas investigaciones preliminares servirán para elaborar una propuesta a mediano y largo plazo que será presentada al INRENA e instituciones académicas y otros grupos de especialistas en humedales, para su aprobación y búsqueda de financiamiento para su ejecución.</li> </ul> <p><b>X Seguimiento/monitoreo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Asociación Perú Verde está realizando observaciones periódicas de poblaciones de flamencos en diferentes humedales salinos, con especial énfasis en <i>P. andinus</i>, especie que no esta bien conocida en cuanto a su distribución y sus patrones de migración. Se estima que un importante número podría estar frecuentando territorio peruano durante la migración estival.</li> <li>• Igualmente se monitorea el estado de la conservación de 20 humedales altoandinos en los departamentos de Ayacucho, Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna. También se hace un seguimiento de las actividades humanas en otros humedales que se encuentran a menos de 4,000 m de altitud, donde se han observado a esta especie.</li> </ul> <p><b>X Protección del hábitat</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han organizado varios talleres sobre la conservación de flamencos altoandinos en Puno, Arequipa, Mejía y Tacna. Estos talleres han sido co-auspiciados por la Asociación Perú Verde y las Administraciones Técnicas de Control Forestal y de Fauna Silvestre del INRENA. El objetivo de estos talleres ha sido sensibilizar a planificadores, guardaparques, NGOs de desarrollo rural, manejo de aguas e intervención de humedales sobre la necesidad de la protección de los humedales salinos de flamencos altoandinos.</li> </ul> <p><b>X Restauración del hábitat</b></p> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p><b>X Otros.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal y voluntarios de la Asociación Perú Verde participan en eventos académicos y otros relacionados a la temática de conservación de naturaleza, investigación, biodiversidad, desarrollo rural, planificación regional y desarrollo del ecoturismo, en los cuales incide en el caso de los flamencos altoandinos en territorio peruano.</li> </ul>  |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>   |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Censos nacionales.</li> <li>Investigaciones integrales sobre los humedales que albergan a esta especie.</li> <li>Monitoreo de poblaciones en humedales salinos dentro y fuera de áreas protegidas.</li> <li>Desarrollo de propuestas de protección de humedales salinos importantes con participación de pobladores rurales del altiplano.</li> <li>Campañas de educación ambiental a nivel rural y con proyectos de desarrollo que tienen lugar en el altiplano peruano y otras áreas frecuentadas por tres especies de flamencos.</li> <li>Investigar sobre acciones de mitigación de impactos por la minería, pastoreo y quemas que afectan tanto orillas como las aguas de humedales salinos, utilizados por estas especies y otras.</li> <li>Coordinación con los encargados de la estrategia nacional para la conservación de humedales y especies migratorias.</li> </ul> |

*Phoenicopterus jamesi* “flamenco jamesi”

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p><b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> Si</p>  |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>BALDASARRE, G., ARENGO, F. y K. BILDSTEIN (Eds.). 2000. Conservation biology of flamingos. Waterbirds 23. Special Publication 1.</li> <li>CAZIANI, S.M., ROCHA, O., RODRIGUEZ, E. y M. VALQUI. 1997. First comprehensive Census of the Mountain Flamingos <i>Phoenicoparrus andinus</i>, <i>Phoenicoparrus jamesi</i>. Excerpts from a Wildlife Conservation Society newsletter from William Conway.</li> <li>CLEMENTS, J. Y N. SHANY. 2001. A field guide of the birds of Perú. Ibis Publishing Company. Verona, Italy. 293 p.</li> <li>RICALDE, D. G. 2001. Conservación de flamencos en el altiplano peruano. Primer Congreso de Conservación de Biodiversidad en los Andes y la Amazonía, 24-28 de Septiembre del 2001. Cusco, Perú. Organizado por el FCSF (Ecuador) y CBC (Perú).</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ROCHA, O. y C. QUIROGA. 1997. Primer censo simultáneo internacional de los flamencos <i>Phoenicoparrus jamesi</i> y <i>Phoenicoparrus andinus</i> en Argentina, Bolivia, Chile y Perú con especial referencia y análisis al caso boliviano. <i>Ecología en Bolivia</i> 30:33-42.</li> <li>• UGARTE-NÚÑEZ, J.A. 2000. Assessment of the threats to flamingos at the Salinas and Aguada Blanca National Nature Reserve (Arequipa, Perú). <i>Waterbirds</i> 23 (Special Publication I): 134-140.</li> <li>• VALQUI, M., CAZIANI, S.M., ROCHA, O. y E. RODRÍGUEZ. 2000. Abundance and distribution of the South American altiplano flamingos. <i>Waterbirds</i> 23 (Special Publication I):110-113.</li> <li>• GCFA (2005). III Censo Internacional Estival Simultáneo. Argentina, Bolivia, Chile y Perú. Apoyo de la WCS y la cooperación de instituciones locales de cada país participante.</li> </ul>  |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b></p> <p><i>Phoenicopterus jamesi</i>, es la especie menos numerosa en los censos logrados por la Asociación Perú Verde, sin embargo, un número variable de esta especie llega a los humedales salinos del altiplano peruano. Es posible que sus poblaciones sean incluso menores a los 2000 individuos, pero esto no quiere decir que se ha logrado determinar el tamaño de la población migrante que llega a Perú. Esta especie utiliza similares humedales que <i>P. andinus</i> y <i>P. chilensis</i> y es evidente que muestra preferencias en cuanto a sus lugares de descanso y alimentación, si se compara su comportamiento con las otras dos especies indicadas.</p> <p>Números variables de esta especie son encontrados en la Laguna Loriscota, Laguna Salinas, varias lagunas cercanas al Río Callacame, humedales cerca de Huancane, todas estas lagunas pertenecientes al sur del Perú. Existen reportes que ha sido observada en la costa peruana y el Río Tambopata, Madre de Dios.</p>  |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p>X <b>Investigación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Asociación Perú Verde está investigando preliminarmente sobre la naturaleza de las amenazas que afectan los ecosistemas de humedales importantes para todas las especies de flamencos que se encuentran dentro del territorio peruano. Los resultados de estas investigaciones preliminares servirán para elaborar una propuesta a mediano y largo plazo que será presentada al INRENA e instituciones académicas y otros grupos especialistas en humedales.</li> </ul> <p>X <b>Seguimiento/monitoreo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Asociación Perú Verde está realizando observaciones periódicas de poblaciones de flamencos en diferentes humedales salinos. Esta especie es la menos común en Perú y se siguen los patrones de sus poblaciones en las lagunas antes mencionadas y en otros humedales.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualmente se monitorea el estado de la conservación de 20 humedales altoandinos donde es posible que se encuentre, en los departamentos de Ayacucho, Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna. Similarmente, se hace un seguimiento de las actividades humanas en otros humedales que se encuentran a menos de 4,000 m de altitud, donde se han observado a esta especie.</li> </ul> <p><b>X Protección del hábitat.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han organizado varios talleres sobre la conservación de flamencos altoandinos en Puno, Arequipa, Mejía y Tacna. Estos talleres han sido co-auspiciados por la Asociación Perú Verde y las Administraciones Técnicas de Control Forestal y de Fauna Silvestre del INRENA. El objetivo de estos talleres ha sido sensibilizar a planificadores, guardaparques, NGOs de desarrollo rural, manejo de aguas e intervención de humedales sobre la necesidad de la protección de los humedales salinos de flamencos altoandinos.</li> </ul> <p><b>X Restauración del hábitat.</b></p> <p><b>X Otros.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal y voluntarios de la Asociación Perú Verde participan en eventos académicos y otros relacionados a la temática de conservación de naturaleza, investigación, biodiversidad, desarrollo rural, planificación regional y desarrollo del ecoturismo, en los cuales incide en el caso de los flamencos altoandinos en territorio peruano.</li> </ul> |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>   |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censos nacionales.</li> <li>• Investigaciones integrales sobre los humedales que albergan a esta especie.</li> <li>• Monitoreo de poblaciones en humedales salinos dentro y fuera de áreas protegidas.</li> <li>• Desarrollo de propuestas de protección de humedales salinos importantes con participación de pobladores rurales del altiplano.</li> <li>• Campañas de educación ambiental a nivel rural y con proyectos de desarrollo que tienen lugar en el altiplano peruano y otras áreas frecuentadas por tres especies de flamencos.</li> <li>• Investigar sobre acciones de mitigación de impactos por la minería, pastoreo y quemas que afectan tanto orillas como las aguas de humedales salinos utilizados por estas especies y otras.</li> <li>• Coordinación con encargados de la estrategia nacional para la conservación de humedales y especies migratorias.</li> </ul>   |

En el caso de poseer información suficiente para indicar que su país debiera estar considerado como parte del área de distribución de cualquier otra especie de ave inscrita en el Apéndice I de la Convención de Bonn, pero que no está incluida en las tablas anteriores, por favor completar la tabla siguiente para cada especie.

*Pterodroma phaeopygia* “petrel lomioscuro”, “petrel de los galápagos”

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p><b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clements, J. y N. Shany. 2001. A field guide of the birds of Perú. Ibis Publishing Company. Verona, Italy. 293 p.</li> <li>• Jahncke, J., E. Goya and A. Guillen. 2001. Seabird by-catch in small-scale longline fisheries in northern Peru. <i>Waterbirds</i> 24:137-141.</li> <li>• Goya, E. y G. Cárdenas. 2003. Pesquerías Espineleras y Aves marinas en el Perú. Informe Nacional. II Taller Sudamericano para la Conservación de Albatros y Petreles. Taller FAO Plan de Acción Nacional para la Reducción de Capturas Incidentales de Albatros y Petreles. Chile.</li> <li>• Jahncke, J., A. Garcia-Godos and E. Goya. 1999. The diet of the Peruvian Diving-petrel at La Vieja and San Gallan, Peru. <i>Journal of Field Ornithology</i> 70:71-79.</li> <li>• Jahncke, J. and E. Goya. 1998. The status of the Peruvian Diving-petrel population at its main breeding areas along the coast of Peru. <i>Colonial Waterbirds</i> 21:94-97.</li> <li>• Zavalaga, C. and J. Jahncke. 1997. Maximum dive depths of the Peruvian Diving-petrel. <i>The Condor</i> 99:1002-1004.</li> </ul> |
| 2 | <p><b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b></p> <p>Los estudios sobre el petrel lomioscuro o petrel de los galápagos han estado orientados principalmente a determinar el impacto de las pesquerías espineleras, distribución a lo largo de la costa peruana y dietas. No se tienen estudios específicos sobre su tamaño poblacional.</p>  |
| 3 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p>X <b>Investigación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios realizados sobre los impactos de las pesquerías espineleras, dietas, distribución realizados por el Instituto del Mar del Perú (IMARPE).</li> </ul> <p>X <b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avistamiento de las poblaciones realizados por IMARPE a lo largo de la costa peruana.</li> </ul> <p>X <b>Protección del hábitat.</b></p> <p>X <b>Restauración del hábitat</b></p> <p>X <b>Otros</b></p>  |

|   |  |
|---|--|
| 4 | <b>En el caso de que no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>  |
| 5 | <b>Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones poblacionales.</li> <li>• Monitoreo de la pesca incidental de las pesquerías espineleras y su impacto en las poblaciones de petrel de los galápagos.</li> <li>• Desarrollo de propuestas para mitigar las amenazas a las poblaciones de petrel de los galápagos.</li> </ul> |

*Pelecanoides garnotii* “potoyunco”

|   |   |
|---|---|
| 1 | <b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clements, J. y N. Shany. 2001. A field guide of the birds of Perú. Ibis Publishing Company. Verona, Italy. 293 p.</li> <li>• Acuña E., J. Moraga &amp; E. Uribe., 1989. La zona de Coquimbo: Un sistema nerítico de surgencia de alta productividad. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) Rev. Pacífico Sur (Número Especial).</li> <li>• Apaza, M y A. Figari. 1999. Mortandad de Aves Marinas Durante “El Niño” 97-98 En El Litoral Sur de Marcona, Ica – Perú. pp 110-117. En: Tarazona. J. y E. Castillo (Eds.) El Niño 1997 – 98 y su Impacto en los Ecosistemas Marinos y Terrestres. Rev. Perú. Biol. Vol. Extraordinario. 183 p. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.</li> <li>• Araya B. &amp; G. Millie, 1986. Guía de campo de las aves de Chile. Ed. Universitaria, Chile. 389 pp.</li> <li>• Araya B. y D. C. Duffy, 1987. Animal introductions to Isla Chañaral, Chile: their history and effect on seabirds. Cormorant 15: 3-6. En Vilina Y., 1992. Status of the peruvian diving petrel, <i>Pelecanoides garnotii</i>, on Chañaral Island, Chile. Colonial Waterbirds 15 (1): 137-139.</li> <li>• Contreras M, G. Luna &amp; S. Garthe, 2001. Volando en la Oscuridad: Ritmo de actividad Diaria en <i>Pelecanoides garnotii</i>. XXI Congreso de Ciencias del Mar. Viña del Mar, Chile, del Hoyo J., A. Alliot &amp; J. Sargatal, 1992 Handbook of the bird of the world. Vol I. Lynx Edicions, Barcelona.</li> <li>• Harrison, P. 1983. Sea birds: An identification guide. Houghton Mifflin Company. Boston.</li> <li>• Iriarte, A., 1999. Marco legal relativo a la conservación y uso sustentable de aves, mamíferos y reptiles marinos en Chile. Estud. Oceanol. 18: 5-12.</li> <li>• Jahncke, J., 1998. Las poblaciones de aves guaneras y sus relaciones con la abundancia de</li> </ul> |
|---|---|

|  |  |
|--|--|
|  | <p>anchoveta y la ocurrencia de eventos el niño en el mar peruano. Boletín del Instituto de Mar Perú, 17(1-2): 1-13.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Janhcke, J. y Goya, E. 1998. The status of the Peruvian Diving-Petrel population at its main breeding areas along the coast of Perú. In: Colonial Waterbirds 1998. 21(1): 94-97.</li> <li>• Jehl, J. 1973. The distribution of marine birds in chilean waters in winter. Auk 90: 114-135.</li> <li>• Murphy R. C., 1936. Oceanic birds of South America. The Macmillan Company &amp; American Museum of Natural History New York. Vol. II. 1245 pp.</li> <li>• Paessler, R. 1913. In der Umgebung Coronel's (Chile) beobachtete Vögel.</li> <li>• Journal für Ornithologie. 70: 430-482. En Vilina Y., 1992. Status of the peruvian diving petrel, <i>Pelecanoides garnotii</i>, on Chañaral Island, Chile. Colonial Waterbirds 15 (1): 137-139.</li> <li>• Prince P. A. &amp; R. A. Morgan, 1987. Diet and feeding ecology of Procellariiformes. Capítulo 7. En: Croxall J. P. (1987). Seabirds: Feeding ecology and role in marine ecosystems. Cambridge University Press. 408 pp.</li> <li>• Ricklefs, R.E. 1975. A method for constructing nesting growth curves from brief visits to seabird colonies. Bird Banding 46: 135-140.</li> <li>• Roby, D., 1989. Chick feeding in the diving petrels <i>Pelecanoides georgicus</i> and <i>P. urinatrix exul</i>. Antarctic Science 1 (4): 337-342.</li> <li>• Schlatter, &amp; A. Simeone, 1999. Status and conservation of Chilean seabirds. Estudios Oceanológicos. 18: 25-33.</li> <li>• Sullivan, K. y Bustamante, G. 1999. Marine Conservation in Latin America :and the Caribbean: Setting Geographic Priorities for. Biodiversity Support Program, The Nature Conservancy and USAID. Arlington, Virginia – USA. 125 pp.</li> <li>• Tovar H. &amp; D. Cabrera 1983. Las aves guaneras y el fenómeno “El Niño”. Boletín del Instituto del Mar de Perú, Volumen extraordinario, dentro del Noveno Congreso Latinoamericano de Zoología. Arequipa, Perú 9-15 Octubre 1983.</li> <li>• Vilina Y., 1992. Status of the peruvian diving petrel, <i>Pelecanoides garnotii</i>, on Chañaral Island, Chile. Colonial Waterbirds 15 (1): 137-139.</li> <li>• Warham J., 1990. The Petrels, Their ecology and breeding systems. Zoology Department, University of Canterbury, Christchurch, New Zeland. Academic Press. 613 pp.</li> <li>• Wolf E. &amp; J. Valdivia, 1983. Visión integral del problema “El Niño”: Introducción.</li> <li>• Boletín del Instituto del Mar de Perú, Volumen extraordinario, dentro del Noveno Congreso Latinoamericano de Zoología. Arequipa, Perú 9-15 Octubre 1983.</li> <li>• Zamora C. 1996. Las Regiones Ecológicas del Perú – Mapa. En Rodríguez, L.</li> </ul> |
|--|--|

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• (ed). Diversidad Biológica del Perú: zonas prioritarias para su conservación. INRENA, GTZ. Lima, Perú. 191 p.</li> <li>• Zavalaga C. &amp; Jahncke J., 1997. Maximum dive depths of the Peruvian diving petrel. The Condor 99(4): 1002-1004.</li> </ul>   |
| 2 | <p><b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b></p> <p>Especie endémica de la Corriente Peruana o de Humboldt y es la única especie de petrel buceador que se encuentra en aguas que exceden los 7°C en el litoral continental del oeste de América del sur (Murphy, 1936), distribuyéndose desde la isla Lobos de Tierra, Perú (6° 27' S.), hasta Isla Corral, Chile ( 37° S) y eventualmente alcanza los 42°S durante fenómenos El Niño (Harrison, 1983). Reportes de principios del siglo XX, incluyen las localidades de Ancón, Callao, Chilca, varias zonas de la Bahía de Pisco, Arica, Iquique, Taltal, y Valparaíso. (Murphy, 1936).</p> <p>Actualmente la distribución tiene su límite sur en Coquimbo, Chile (30°S). A comparación con las otras especies de la familia Pelecanoididae, el <i>P. garnotii</i> es la única especie que alcanza latitudes bajas (Jahncke y Goya, 1998) y se reproduce durante todo el año. Las colonias reproductivas del Yunco se encuentran en las costas de Chile y Perú, entre los 6° y 38° S (Murphy, 1936). En Chile su distribución se extiende desde Arica (18°S) a Corral (39°S) (Araya &amp; Mille, 1986).</p> <p><i>Pelecanoides garnotii</i> es una especie sedentaria dentro de su grupo y prefiere habitar sectores cercanos a la costa por ser fuente fiable de alimento (Roby, 1989), caso de la población de Yunco de la Isla Choros (29°16'S), descrito como un hábitat altamente productivo por estar asociado a un intenso proceso de surgencia (Acuña <i>et al</i>, 1989).</p> <p>Las investigaciones plantean la existencia de una estacionalidad en la dieta. Esto, según los autores, explicaría las diferencias en las tasas de crecimiento entre las estaciones, por variaciones en la calidad de alimento.</p> <p>Hasta 1998, se ha registrado una población máxima de 13 000 parejas reproductivas en las Islas San Gallan y La Vieja (Ica 14°S) en el departamento de Ica (Jahncke y Goya, 1998), lugares donde se encontrarían las ultimas colonias de esta especie a lo largo de toda su distribución (AISS 1989 en Jahncke y Goya, 1998), dato que difiere con la colonia reproductiva localizada en Isla Choros, Coquimbo-Chile, donde se calcula un numero aproximado de 2000 parejas reproductivas (Contreras com. pers.).</p> |
| 3 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p><b>X Investigación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el estudio sobre la biología reproductiva del potoyunco peruano <i>Pelecanoides garnotii</i> en Isla La Vieja, costa central del Perú, se encontraron adultos reproductivos durante todo el año; sin embargo, se identificaron dos picos reproductivos. El primero, más sincrónico, ocurre en los meses de verano entre diciembre y marzo; el segundo, menos marcado, ocurre en invierno entre mayo y setiembre. La duración del período de incubación se ha</li> </ul>  |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>estimado en 50 a 60 días. Los pichones que nacen requieren de 70 a 80 días para completar el desarrollo. Se observaron tasas de crecimiento mayores durante los meses de invierno, debido probablemente, a la calidad diferencial en el alimento. En invierno, los potoyuncos consumen un porcentaje elevado de larvas de peces, en tanto que en verano se presenta un alto consumo de crustáceos planktónicos. Durante 1997, año anormal donde se inició un evento El Niño de fuerte intensidad, el primer pico reproductivo se realizó de manera normal, observándose variaciones en lo que respecta al segundo pico reproductivo. La proporción de adultos con huevo en mayo bajó de 45,25% a 17,5% en julio y la proporción de pichones disminuyó de 15% en mayo y julio a menos del 5% en setiembre, sugiriendo un bajo éxito de eclosión en los huevos y una elevada mortalidad de pichones. Un censo realizado en noviembre de 1997 permitió estimar una población de 12.800 parejas y no difiere de las estimaciones de años anteriores. Durante el desarrollo de este censo el 38,41% de los nidos monitoreados contenían adultos con huevo, de los cuales el 66,27% eran adultos previamente anillados (Jahncke &amp; Goya, 1998)..</p> <p><b>X Seguimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha encontrado que los potoyuncos presentan una tasa de crecimiento relacionada a la estación del año; siendo mas alta en invierno que en el verano (Ricklefs 1967).</li> <li>• Investigaciones realizadas en el Perú plantean la existencia de una estacionalidad en la dieta. Esto, según los autores, explicaría las diferencias en las tasas de crecimiento entre las estaciones, por variaciones en la calidad de alimento.</li> <li>• Hasta 1998, se ha registrado una población máxima de 13 000 parejas reproductivas en las Islas San Gallan y La Vieja (Ica 14°S) en el departamento de Ica (Jahncke y Goya, 1998), lugares donde se encontrarían las ultimas colonias de esta especie a lo largo de toda su distribución (AISS 1989 en Jahncke y Goya, 1998).</li> <li>• IMARPE viene realizando monitoreos bianuales de las poblaciones del potoyunco.</li> </ul> <p><b>X Protección del hábitat.</b></p> <p>Las colonias reproductivas se encuentran en las islas San Gallán y la Vieja,, las cuales están ubicadas dentro del área natural protegida Reserva Nacional de Paracas bajo la administración del INRENA. En estas islas se realiza la extracción de guano de las islas, cuya actividad la administra PROABONOS.</p> <p><b>X Restauración del hábitat.</b></p> <p><b>X Otros.</b></p> <p>.</p> |
| 4 | <p><b>En el caso de que no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>  |
| 5 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones poblacionales.</li> </ul>   |

|  |
|--|
| • Regulación de la actividad extractiva de guano de las islas. |
|--|

***Brotogeris pyrrhopterus*** “perico macariño”

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clements, J. y N. Shany. 2001. A field guide of the birds of Perú. Ibis Publishing Company. Verona, Italy. 293 p.</li> <li>• Rosales, M. 1999. Análisis y alternativas de control del sistema de comercialización de los Psittácidos del Noroeste del Perú. Lima. 213 p.</li> <li>• Rosales, M., R. Valdivia. &amp; M. Sobero. 1999. Evaluación poblacional de los Psittácidos del Noroeste del Perú. Informe Final. Instituto Nacional de Recursos Naturales INRENA.Lima (Perú). 1000 p + Anexos.</li> <li>• Sánchez, E., Z. Quinteros. &amp; J. Sarabia. 1992. Proyecto de desarrollo de metodología para la evaluación y manejo poblacional de psittácidos (loros y pericos) y otra avifauna de interés económico de la Región Grau. Primer Informe de Avance. Trabajo de capo de octubre de 1992. Centro de Investigaciones de Zonas Áridas – CIZA, Central Peruana de Servicios CEP CER, Supervisión Forestal y de Fauna – Piura. Lima. 29 p.</li> <li>• Sánchez, E., Z. Quinteros. &amp; J. Sarabia. 1993. Proyecto de desarrollo de metodología para la evaluación y manejo poblacional de psittácidos (loros y pericos) y otra avifauna de interés económico de la Región Grau. Tercer Informe de Avance. Trabajo de capo de septiembre de 1993. Centro de Investigaciones de Zonas Áridas – CIZA, Central Peruana de Servicios CEP CER, Supervisión Forestal y de Fauna – Piura. Lima. 19 p.</li> </ul>   |
| 2 | <p><b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b></p> <p>El perico macareño (<i>B. pyrrhopterus</i>), especie endémica de Ecuador y Perú, se distribuye al oeste de los Andes desde el río Chones del Ecuador hasta el extremo noroeste del Perú, área ubicada dentro de la denominada Región de Endemismo Tumbesina, reconocida por ser una prioridad global en cuanto a la conservación de su biodiversidad y además, esta poco estudiada. Cabe destacar que esta región sostiene 56 especies de aves endémicas, 14 de ellas clasificadas como amenazadas y tres se encuentran en peligro crítico de extinción. (Flanagan &amp; Vellinga, 2000; Stattersfield et al, 1998; Wege et al, 1995; Bibby et al, 1992).</p> <p>En el país de Ecuador no se han realizado aún estudios específicos de la biología y ecología de esta especie. En nuestro país en las evaluaciones realizadas durante los años 1997 y 1998, INRENA (Rosales et al, 1999) registró la especie en los departamentos de Tumbes y Piura al noroeste del Perú, específicamente entre el Caucho y Cabo Inga, incluyendo las zonas de Figueroa, Cóndor Flores y Bocana Murciélago, Sur Este de la Zona Reservada de Tumbes y, Papayal, Matapalo y Rica Playa, Este del Parque Nacional Cerros de Amotape, del departamento de Tumbes. En Piura se encuentra entre la Tina, Cucuyas y Anchalay, noreste de la provincia de Ayabaca, valle del río Calvas, frontera con la provincia de La Joya del país de Ecuador.</p> <p>Las poblaciones de <i>B. pyrrhopterus</i> han sido evaluadas desde los años 1992 hasta 1998. La evaluación poblacional para el perico macareño realizada durante el mes de octubre de 1992 después de un verano muy lluvioso presentó abundancias mayores (0.8837 ind/cuadra) con</p> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>relación a los años 1993 (0.7755 ind/cuadra), 1997 (0.1575 ind/cuadra) y 1998 (0.6077 ind/cuadra). Las Tasas de Cambio demuestran que esta especie viene experimentando disminuciones de su abundancia, para el año 1993 (setiembre, año seco) en 12.24% en relación con el año 1992 y para 1997 (febrero – marzo, verano seco) en 79.69% en comparación al año 1993. Sin embargo, durante las evaluaciones realizadas en el mes de agosto de 1998 (año lluvioso) se registraron incrementos de su abundancia en 386.58% en relación con el verano seco del año 1997 (Rosales et al, 1999).</p> <p>A pesar de presentar incrementos en sus abundancias poblacionales el año 1998, no alcanza los mismos valores del año 1992, debido posiblemente a factores antropogénicos como la pérdida, fragmentación y degradación de su hábitat por la agricultura y ganadería, tanto en forma intensiva como extensiva, especialmente en el país de Ecuador, además de las extracciones ilegales que vienen afectando el reclutamiento de individuos en la población, por ser capturado cuando son pichones en sus nidos para el comercio ilegal de mascotas (Rosales et al, 1999).</p>  |
| 3 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p><b>X Investigación.</b></p> <p>Las investigaciones realizadas han estado orientadas a conocer su área de distribución, índices de reproducción, tamaño poblacional, análisis de hábitat y estudios de su comercialización. Los resultados de las evaluaciones demuestran que el hábitat del perico macareño se restringe a áreas boscosas que dependen de las precipitaciones para su regeneración natural que incluye a las zonas de vida de bosque seco tropical y bosque muy seco tropical, conforme a la clasificación de provincias ecozoogeográficas (Brack, 1984) corresponde a la Selva Tropical del Pacífico y su ecotono Bosque Seco Ecuatorial. En las evaluaciones poblacionales realizadas los años 1997 y 1998 registramos a esta especie en las zonas de vida, de acuerdo al Sistema de Holdridge (ONERN, 1976), Monte espinoso – Tropical (mte –T), Monte espinoso – Premontano Tropical (mte-PT), Bosque seco – Tropical (bs – T) y Bosque muy seco – Tropical (bms – T).</p> <p>En el departamento de Tumbes observamos que el perico macareño prefiere hábitats de bosques muy secos y montes espinosos tropicales presentando abundancias poblacionales bajas durante los meses de febrero y marzo a diferencia de su época de reproducción (agosto a diciembre) en la que presentó abundancias mayores. Para el departamento de Piura cuyo paisaje está más intervenido por la agricultura y ganadería registramos abundancias mayores en los montes espinosos durante los años 1997 y 1998 (Rosales et al, 1999).</p> <p>Las poblaciones de <i>B. pyrrhopterus</i> se desplazan cíclicamente entre los países de Perú y Ecuador, migran las poblaciones de Ecuador a Perú durante los primeros meses de su reproducción que se da entre el período de agosto a diciembre.</p> <p>El área de reproducción de esta especie se encuentra entre la frontera de Perú y Ecuador, para el lado peruano se ha registrado nidos en los comejenes en las zonas del Caucho y Cabo Inga, incluyendo las zonas de Figueroa, Cóndor Flores y Bocana Murciélagos, Quebrada Don Pablo, Río Tumbes y Quebrada Cazaderos (Sánchez et al, 1993), al Sur Este de la Zona Reservada de Tumbes en el departamento de Tumbes.</p> <p>Los pericos macareños forman parejas para su reproducción durante los meses de setiembre, octubre y noviembre, construyen sus nidos en los comejenes, mediante la apertura del hoyo de entrada en la parte inferior de la cabeza de la colonia, para luego continuar perforando y hacer</p> |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>un tubo de entrada y salida de dirección hacia arriba, posteriormente aperturan una caverna interna de la forma de un nido hacia abajo (Rosales et al, 1999).</p> <p><b>X Seguimiento.</b></p> <p>Las evaluaciones y seguimientos poblacionales se han realizado los años 1992, 1993 y 1997</p> <p><b>X Protección del hábitat.</b></p> <p>Se encuentra la parte norte de distribución en el ámbito de dos áreas naturales protegidas la Zona Reservada de Tumbes y el Parque Nacional Cerros de Amotape. Las evaluaciones realizadas durante los años 1997 y 1998, INRENA (Rosales et al, 1999) registró la especie en los departamentos de Tumbes y Piura al noroeste del Perú, específicamente entre el Caucho y Cabo Inga, incluyendo las zonas de Figueroa, Cóndor Flores y Bocana Murciélago, Sur Este de la Zona Reservada de Tumbes y, Papayal, Matapalo y Rica Playa, Este del Parque Nacional Cerros de Amotape, del departamento de Tumbes.</p> <p><b>X Restauración del hábitat.</b></p> <p><b>X Otros.</b></p> |
| 4 | <p><b>En el caso de que no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el período cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>   |
| 5 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie:</b></p> <p>El Perú presentó a las Partes de la CMS y cuenta con el apoyo de Ecuador el proyecto “Estado de conservación del perico macareño (<i>Brotogerys pyrrhopterus</i>) en Perú y Ecuador”. Este proyecto tiene el objetivo de determinar el estado de conservación de <i>Brotogerys pyrrhopterus</i> en el Perú y el Ecuador y, elaborar un plan de acción regional para su conservación y gestión. Sus objetivos específicos son realizar evaluaciones poblacionales simultáneas de esta especie en Perú y Ecuador, determinar las amenazas que enfrenta la población de esta especie en ambos países, realizar los análisis de habitats, elaborar participativa de un plan de acción regional para la conservación y gestión del perico macareño en el Perú y Ecuador y, sociabilizar del Plan de acción para la conservación y gestión del perico macareño en Perú (Tumbes y Piura) y Ecuador.</p>  |

## 2. MAMIFEROS MARINOS

### 2.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre mamíferos marinos

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>Identificar el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de mamíferos marinos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA).</li> <li>• Vice Ministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción.</li> <li>• Instituto del Mar del Perú (IMARPE) del Ministerio de la Producción.</li> </ul> |
|---|--|

|     |  |
|-----|--|
| 2   | <p><b>Está prohibida la caza y captura de los mamíferos marinos pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (información general)</b></p> <p>Si. La especie <i>Lontra felina</i> se encuentra protegida bajo el Decreto Supremo N° 034-2004-AG. Las especies <i>Balaenoptera musculus</i> y <i>Megaptera novaeangliae</i> se encuentran protegidas por el Decreto Supremo N° 026-2001-PE. Aunque, <i>Balaena (Eubalena) glaciales australis</i> no se encuentra considerada en la lista de especies para el Perú, ésta también se encuentra protegida bajo esta norma legal.</p> <p><b>Si otra legislación es relevante, detallar a continuación:</b></p>  |
| 2 a | <p><b>Si la caza y captura de los mamíferos marinos del Apéndice I está prohibida por ley, existe alguna excepción concedida al respecto?</b></p> <p>No</p> <p><b>Si es así detallar a continuación:</b></p>   |
| 3   | <p><b>Identificar obstáculos existentes para la migración de las especies de mamíferos marinos del Apéndice I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida y fragmentación de hábitats por influencia antropogénica (contaminación y cambio climático).</li> <li>• Pesca incidental (mortalidad por captura incidental en diferentes tipos de redes de pesca).</li> <li>• Competencia por los recursos alimenticios con pesquerías comerciales como por ejemplo calamar gigante (pota), en el caso de las ballenas.</li> <li>• Falta de sensibilización de los pescadores artesanales en la conservación de <i>Lontra felina</i>.</li> </ul>  |
| 3 a | <p><b>Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de especies mediante legislación nacional.</li> <li>• Protección del hábitat de <i>L. felina</i> en las puntas e islas guaneras (PROABONOS) y la Reserva Nacional de Paracas (INRENA).</li> <li>• Programas de educación ambiental (CEPEC y ACOREMA). En el caso de ACOREMA, tiene un programa de educación, comunicación e interpretación ambiental. Ha realizado un Plan de acción de educación y comunicación ambiental para la Reserva Nacional de Paracas y cuenta con un programa de educación dirigido a niños. Realiza actividades de concursos escolares, Exhibiciones públicas en la Plaza de Armas de Pisco, Estudios sobre humedales conducidos por niños y jóvenes, Talleres para niños y jóvenes y Capacitación a jóvenes de la realidad de Pisco en periodismo radial. Realizan campañas contra la pesca con dinamita.</li> <li>• ACOREMA junto con los guardaparques de la Reserva Nacional de Paracas forman parte de una red de monitoreo de varamientos de cetáceos.</li> <li>• Campañas de limpieza de playas en el litoral de Pisco y Paracas (ACOREMA).</li> <li>• Estudio sobre la biología de ballenas y delfines y su interacción con pesquerías, realizado por ACOREMA. Realizan el estudio de la biología y las interacciones de cetáceos con pesquerías en la costa peruana, con énfasis en la zona de Pisco. Periódicamente se monitorean los distintos puertos y mercados de la costa para determinar cuáles son los lugares críticos para captura y comercialización de delfines, además de evaluar la magnitud del problema. la Ley de Protección de Delfines (Ley 26585).</li> <li>• ACOREMA cuenta con un centro de interpretación donde estudian las especies marinas, conocen su comportamiento, ecología y sus amenazas. Presentan los temas de</li> </ul> |

|     |   |
|-----|---|
|     | <p>biodiversidad, cetáceos, ambiente y salud, Paracas y pesca responsable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INRENA en la Reserva Nacional de Paracas cuenta con un centro de interpretación sobre las especies marinas, sus características biológicas y ecológicas.</li> <li>• IMARPE ha continuado con los trabajos de distribución y abundancia relativa de cetáceos en el mar peruano. No ha habido avances significativos en lo relacionado con la ecología reproductiva y alimenticia de los grandes cetáceos a excepción de la ballena jorobada.</li> <li>• No existe una red organizada para la evaluación de varamientos de cetáceos a lo largo de la costa peruana, sin embargo esta información se recoge a través de los laboratorios costeros de IMARPE. Entre agosto y noviembre del año 2003, se reportaron 11 varamientos de ballenas en la costa peruana, de los cuales 8 pudieron ser confirmados: 2 cachalotes (<i>Physeter macrocephalus</i>) y 6 ballenas jorobadas (<i>Megaptera novaeangliae</i>), las otras 3 probablemente correspondieron a ésta última especie. Los varamientos de grandes cetáceos son poco comunes en el litoral peruano y menos aún la mortalidad masiva. No se tienen antecedentes de hechos similares en el Perú (CPPS,2004).</li> <li>• La capacitación en el tema de mamíferos marinos continua siendo muy limitada, IMARPE ofrece prácticas pre-profesionales y asesoría a tesisistas. Algunas organizaciones no gubernamentales con programas específicos de investigación en mamíferos marinos ofrecen también capacitación a jóvenes estudiantes. Este es el caso de ACOREMA, Centro Peruano de Estudios Cetológicos y Asociación ProDelphinus. Dentro de sus programas de investigación, ACOREMA incluye capacitación a jóvenes estudiantes en el tema de cetáceos, además de proporcionar capacitación en el mismo tema a maestros, guías de turismo, personal de entidades a cargo del control.</li> </ul> |
| 3 b | <p><b>Qué ayuda si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?</b></p> <p>Financiamiento para el fortalecimiento de los proyectos de investigación, educación ambiental, evaluación de la pesca incidental en estas especies, etc.</p>  |
| 4   | <p><b>Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar los factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de mamíferos marinos, incluyendo el control estricto de la introducción de especies exóticas así como el seguimiento y eliminación de las que ya han sido introducidas (artículo III (4) (c))?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción del Perú al Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste.</li> <li>• Aplicación del Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos marinos del Pacífico Sur (CPPS).</li> <li>• Elaboración de legislación que protege a las ballenas y a la nutria marina.</li> </ul>  |
| 4 a | <p><b>Describir los factores que puedan limitar estas acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación de financiamiento presupuestario.</li> <li>• Prioridades de otras instituciones gubernamentales no compatibles con la conservación de las especies migratorias.</li> <li>• Falta de trabajos de investigación.</li> </ul>   |
| 4 b | <p><b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesitamos apoyo financiero y técnico para las siguientes acciones:</li> <li>• Gestionar el apoyo financiero para establecer programas de investigación en mamíferos marinos.</li> <li>• Implementar programas de observadores a bordo para el monitoreo de las pesquerías industriales y artesanales (cuando sea posible) y su interacción con los mamíferos marinos.</li> </ul>  |

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer vínculos entre ONGs, sector privado, universidades, comunidades locales y organismos públicos a fin de implementar y ejecutar los planes de investigación y conservación de mamíferos marinos.</li> <li>• Establecer sinergias entre las instituciones públicas y privadas para controlar acciones ilegales que afectan el estado de conservación de los mamíferos marinos.</li> <li>• Identificar las unidades de manejo por medio de análisis de variabilidad morfológica y genética.</li> <li>• Implementar un sistema de difusión e intercambio de información regional</li> <li>• Promover el desarrollo de actividades económicas de las comunidades locales basadas en el uso sustentable y no consuntivo de los mamíferos marinos.</li> <li>• Involucrar a las comunidades locales en las acciones de investigación, manejo y conservación de los mamíferos marinos.</li> <li>• Identificar áreas o ecosistemas críticos relacionados con los ciclos biológicos (reproducción, cría y alimentación) de los mamíferos marinos identificados como prioritarios y promover su declaratoria como áreas marinas y costeras protegidas.</li> <li>• Desarrollar los mecanismos financieros adecuados que permitan el reforzamiento de la ejecución del Plan de Acción Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste.</li> <li>• Elaboración de la primera fase del proyecto del programa regional para la conservación de la ballena jorobada.</li> <li>• Fortalecimiento para articular los programas de educación ambiental.</li> </ul> |
|--|---|

## 2.2 Preguntas sobre especies específicas de mamíferos marinos del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de mamífero marino del Apéndice I para la que su país estará considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p.e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunta anexos si es necesario).

### *Balaenoptera musculus* “ballena azul”, “rorcual azul”

|   |   |    |
|---|---|----|
| 1 | Es su país parte de distribución de esta especie?   | Si |
| 2 | <b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Goya, E., J.C. Marquez &amp; A. García – Godos. 2004. Informe Nacional del Perú sobre el Estado Actual de los Mamíferos Marinos y las Medidas de Protección Adoptadas. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS.</li> <li>• Arias Schreiber, M. y Rosales, M. 2000. Informe Nacional del Perú sobre el Estado Actual de los Mamíferos Marinos y las Medidas de Protección Adoptadas. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS.</li> <li>• Goya, E., J.C. Marquez &amp; A. García – Godos. 2004. Informe Nacional del Perú sobre el Estado Actual de los Mamíferos Marinos y las Medidas de Protección Adoptadas. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS.</li> <li>• FAO. 1993. Marine Mammals of the World. Rome, Italy.</li> <li>• Pacheco, V., H. De Macedo, E. Vivar, C. Ascorra, R. Arana-Cardó y S. Solari. 1995. Lista Anotada de los Mamíferos Peruanos. Conservation International. Occasional Paper in Conservation Biology N° 2.</li> <li>• Van Waerebeek, K., Pastene, L., Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F., Brito, J. and Mora-Pinto, D. 1997. The status of the Blue Whale <i>Balaenoptera musculus</i> off the west</li> </ul> |    |

|   |   |
|---|---|
|   | coast of South America. <i>In preparation for Reports of the International Whaling Commission.</i>  |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida):</b></p> <p>Su distribución es cosmopolita; pueden encontrarse desde el Ecuador hasta los bordes helados en ambos hemisferios. Algunas de estas ballenas son migratorias y otras residentes. En el Pacífico Este Tropical se encuentran en aguas frías y ricas en nutrientes como la Corriente Peruana y de California (Reilly y Thayer, 1990; Wade y Gerrodette, 1993). En Perú, las ballenas azules se presentan durante todo el año, particularmente en verano y al norte de Chimbote (09°04' S) (Ramírez, 1983). La distribución al sur de este punto es poco conocida. Durante cruceros de investigación a lo largo de la costa peruana entre 1996 a 1998 las ballenas azules han sido observadas entre los 6°52 LS y los 15°52 LS (IMARPE datos no publicados).</p> <p>Su población en el mundo se estima en 14000 individuos (Evans 1990). En el Pacífico Este Tropical se estimó la población en 1400 individuos entre 1986 y 1990 (Wade y Gerrodete 1993) No se tiene información sobre su abundancia en aguas peruanas. Durante cruceros de investigación a lo largo de la costa peruana entre 1996 a 1998 las ballenas azules han sido observadas entre los 6°52 LS y los 15°52 LS (IMARPE datos no publicados y NOAA, 2000 y 2001).</p>   |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p><b>X Investigación.</b></p> <p>Existen dos subespecies de ballena azul, la normal <i>B. musculus intermedia</i> y la pigmea <i>B. musculus brevicauda</i> (Ichihara, 1966). Las dos subespecies se encuentran probablemente frente al Perú; el color de los ejemplares observados en aguas peruanas es de un azul más pronunciado que el observado en aguas portuguesas e Islandia (Donovan, 1984; Clarke, 1994). En enero de 1997 se examinó un ejemplar de ballena azul de sexo hembra que medía 20.44m de longitud estándar, inmaduro físicamente, de color gris azulado y con 72 pliegues ventrales. Se determinó que pertenecía a la subespecie <i>Balaenoptera musculus intermedia</i> a partir de los datos morfométricos externos, la longitud estándar y su estado de madurez física (Arias Schreiber y Alfaro. 1998 en Arias Schreiber y Rosales, 2000)</p> <p><b>X Seguimiento/monitoreo</b></p> <p>Su población en el mundo se estima en 14000 individuos (Evans 1990). En el Pacífico Este Tropical se estimó la población en 1400 individuos entre 1986 y 1990 (Wade y Gerrodete 1993) No se tiene información sobre su abundancia en aguas peruanas. Durante cruceros de investigación a lo largo de la costa peruana entre 1996 a 1998 las ballenas azules han sido observadas entre los 6°52 LS y los 15°52 LS (IMARPE datos no publicados y NOAA, 2000 y 2001 en Arias Schreiber y Rosales, 2000).</p> <p><b>X Protección del hábitat.</b></p> <p><b>X Restauración del hábitat.</b></p> <p><b>X Otros.</b></p> |

|   |  |
|---|--|
| 5 | <b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>   |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el apoyo financiero para establecer programas de investigación en mamíferos marinos.</li> <li>• Implementar programas de observadores a bordo para el monitoreo de las pesquerías industriales y artesanales (cuando sea posible) y su interacción con los mamíferos marinos.</li> <li>• Identificar las unidades de manejo por medio de análisis de variabilidad morfológica y genética.</li> <li>• Implementar un sistema de difusión e intercambio de información regional</li> <li>• Promover el desarrollo de actividades económicas de las comunidades locales basadas en el uso sustentable y no consuntivo de los mamíferos marinos.</li> <li>• Involucrar a las comunidades locales en las acciones de investigación, manejo y conservación de los mamíferos marinos.</li> <li>• Identificar áreas o ecosistemas críticos relacionados con los ciclos biológicos (reproducción, cría y alimentación) de los mamíferos marinos identificados como prioritarios y promover su declaratoria como áreas marinas y costeras protegidas.</li> <li>• Desarrollar los mecanismos financieros adecuados que permitan el reforzamiento de la ejecución del Plan de Acción Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste.</li> <li>• Elaboración de la primera fase del proyecto del programa regional para la conservación de la ballena jorobada.</li> <li>• Fortalecimiento para articular los programas de educación ambiental.</li> </ul> |

*Megaptera novaeangliae* “ballena jorobada”, “yubarta”

|   |  |
|---|--|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> Si  |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Goya, E., J.C. Marquez &amp; A. García – Godos. 2004. Informe Nacional del Perú sobre el Estado Actual de los Mamíferos Marinos y las Medidas de Protección Adoptadas. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS.</li> <li>• Arias Schreiber, M. y Rosales, M. 2000. Informe Nacional del Perú sobre el Estado Actual de los Mamíferos Marinos y las Medidas de Protección Adoptadas. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS.</li> <li>• FAO. 1993. Marine Mammals of the World. Rome, Italy.</li> <li>• Pacheco, V., H. De Macedo, E. Vivar, C. Ascorra, R. Arana-Cardó y S. Solari. 1995. Lista Anotada de los Mamíferos Peruanos. Conservation International. Occasional Paper in Conservation Biology N° 2.</li> </ul> |
| 3 | <b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida):</b>  |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>Distribución: Tiene distribución cosmopolita. En el Perú ha sido observada principalmente en la zona norte durante operaciones balleneras entre mayo a noviembre, pero con mayor frecuencia entre setiembre y noviembre (Ramírez, 1988c en Arias Schreiber y Rosales, 2000). En aguas peruanas se han registrado siete avistajes de ballenas jorobadas con crías entre los meses de julio a setiembre entre los 3° y 11°LS (IMARPE, datos no publicados). Dos neonatos de aproximadamente cinco metros se vararon en el Callao (12.05 °LS) y en Chicama (7°40 LS) durante los meses de agosto de 1979 y setiembre de 1999 respectivamente (Valdivia y Ramírez 1981, C. Portal comm. pers. En Goya et al, 2004).</p> <p>Abundancia: Bello <i>et al</i> (1998) reportan una abundancia relativa de 0,1ballena/100mn observadas entre los meses de setiembre y octubre de 1997 a lo largo de la costa peruana. De una forma similar Sánchez <i>et al</i> (1998) reportan 0,7 ballenas/100 mn observados entre marzo y mayo de 1998 y 1,6 ballenas/100 mn observadas en la costa norte de Perú entre agosto y setiembre de 1998 (Sánchez y Arias Schreiber, 1988 en Arias Schreiber y Rosales, 2000). Su tendencia no es conocida, aunque los programas de investigación en cetáceos realizados por el IMARPE desde 1996 han demostrado que esta es la especie de ballena más abundante en la costa peruana (Arias Schreiber y Rosales, 2000).</p> |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p><b>X Investigación.</b></p> <p>Normalmente se encuentran solas o en grupos de 2 ó 3, sin embargo pueden formar grupos de hasta 20 individuos cerca de sus áreas de alimentación y reproducción. En la zona norte del Perú, se le encuentra asociada a temperaturas superficiales del mar de 18.8°C con valores extremos de 15.2 a 24.2°C (Ramírez 1988). En el análisis de dos contenidos estomacales, provenientes de dos ballenas varadas en el departamento de Lambayeque en la costa norte del Perú, se encontró una alta concentración, en su mayoría digerido de restos de “quelas”, que estaría asociada a la Múnida (<i>Pleuroncodes monodon</i>) y restos de telson asociados a Eufáusidos (IMARPE 2004, no pub. En Goya et al, 2004).</p> <p><b>X Seguimiento/monitoreo.</b></p> <p>Cruceros de investigación a lo largo de la costa peruana, para realizar el avistamiento de ballenas, llevado a cabo por el Instituto del Mar del Perú (IMARPE).</p> <p><b>X Protección del hábitat.</b></p> <p><b>X Restauración del hábitat.</b></p> <p><b>X Otros.</b></p>   |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>  |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el apoyo financiero para establecer programas de investigación en mamíferos marinos.</li> </ul>  |

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas de observadores a bordo para el monitoreo de las pesquerías industriales y artesanales (cuando sea posible) y su interacción con los mamíferos marinos.</li> <li>• Identificar las unidades de manejo por medio de análisis de variabilidad morfológica y genética.</li> <li>• Implementar un sistema de difusión e intercambio de información regional</li> <li>• Promover el desarrollo de actividades económicas de las comunidades locales basadas en el uso sustentable y no consuntivo de los mamíferos marinos.</li> <li>• Involucrar a las comunidades locales en las acciones de investigación, manejo y conservación de los mamíferos marinos.</li> <li>• Identificar áreas o ecosistemas críticos relacionados con los ciclos biológicos (reproducción, cría y alimentación) de los mamíferos marinos identificados como prioritarios y promover su declaratoria como áreas marinas y costeras protegidas.</li> <li>• Desarrollar los mecanismos financieros adecuados que permitan el reforzamiento de la ejecución del Plan de Acción Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste.</li> <li>• Elaboración de la primera fase del proyecto del programa regional para la conservación de la ballena jorobada.</li> <li>• Fortalecimiento para articular los programas de educación ambiental.</li> </ul> |
|--|--|

*Lontra felina* “gato marino”, “nutria marina”, “chingungo”

|   |   |    |
|---|---|----|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b>  | Si |
| 2 | <b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b>  |    |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apaza, M., Llellish, M., Valqui, J., Céspedes, C., Roca, M., Alfaro, J. y G. Munemura. 2002. Estado de Conservación de las Poblaciones de <i>Spheniscus humboldti</i> y <i>Lontra felina</i> en la Costa Sur del Perú. (Informe Final). Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA). Lima. 37 p.</li> <li>• Apaza, M., Valqui, J., y C. Castañeda. 2003a. Estado de Conservación de las Poblaciones de <i>Spheniscus humboldti</i> y <i>Lontra felina</i> en la Costa Norte del Perú (Informe Final). Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA). Lima. 30 p.</li> <li>• Apaza, M., Valqui, J., Alfaro, J., Mangel, J., Roca, M. y L. Santillán. 2003b. <i>Lontra felina</i>: Documentación Requerida para los Taxones Incluidos en la Lista Roja de la UICN. Taller Nacional sobre Categorización de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre. Instituto Nacional de Recursos Naturales. Lima. 14 p.</li> <li>• Ayala, L., R. Sanchez., S. Kelez., y F. Vasquez. 2004. Estado de Conservación del pingüino de humboldt <i>Spheniscus humboldti</i> y la nutria marina <i>Lontra marina</i>. (Informe Final). Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA). Lima. s/n.</li> <li>• Goya, E., J.C. Marquez &amp; A. García – Godos. 2004. Informe Nacional del Perú sobre el Estado Actual de los Mamíferos Marinos y las Medidas de Protección Adoptadas. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS.</li> <li>• Arias Schreiber, M. y Rosales, M. 2000. Informe Nacional del Perú sobre el Estado Actual de los Mamíferos Marinos y las Medidas de Protección Adoptadas. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS.</li> <li>• Brack, A. 1978. Situación actual de las nutrias en el Perú. p. 76-84. En: N. Duplaix (ed.) Otters. Proceedings of the First Working Meeting of the Otter Specialist Group. Paramaribo, Suriname. UICN Publication New Series.</li> <li>• Hvidberg-Hanse. 1976. A survey of the coast otter (<i>Lutra felina</i>, Molina) in the peruvian rivers of Camana and Ocoña.</li> <li>• Sánchez, R. 1992. Distribución y abundancia del gato marino <i>Lutra felina</i> en el</li> </ul> |    |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>departamento de Ica. APECO y WCI.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sánchez, R. 1990. Observaciones ecológicas en el gato marino <i>Lutra felina</i> (Molina), Isla San Gallán, Reserva Nacional de Paracas. Resumen IV Reunión Técnica de Especialistas en Mamíferos Acuáticos de América del Sur. Valdivia, Chile.</li> </ul>  |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida):</b></p> <p>Distribución: esta especie se encuentra distribuída desde los 9° S en el Perú, posiblemente 6° S (Brack, 1978), hasta el extremo sur del continente, Cabo de Hornos 56° S y áreas vecinas (Sielfeld, 1983). Reportes locales de la especie definirían el límite norte de su distribución en Perú en el Puerto de Huarmey (10°05' S) y el límite sur en Morro Sama (18° 00' S) (INRENA, 1998 en Arias Schreiber y Rosales, 2000).</p> <p>Su rango original ha decrecido considerablemente en la parte sur de su distribución, debido a la excesiva cacería (Redford y Eisenberg 1992, en Larivière 1998) y ha sido prácticamente exterminada en las regiones de Cabo de Hornos y Tierra de Fuego (Browell 1978, en Larivière 1998). Grimwood (1968), señala que la nutria habita ríos costeros en Perú y Hvidberg-Hansen (1970), exploró los ríos Ocoña y Camaná, señalando que <i>L. felina</i> se encuentra a lo largo de estos ambientes lóticos e inclusive en el río Majes, que no desemboca al Pacífico. En el 2003 también ha sido reportada en el río Cañete (Apaza obs. per. En Goya et al, 2004).</p> <p><i>L. felina</i>, es una especie de densidades poblacionales naturalmente bajas. En los años setentas se estimó que la población de nutrias en la costa peruana oscilaba entre 200 a 300 individuos (UICN 1976, en Castilla y Bahamondes 1979). Otro calculo del tamaño de su población, estimó un total de 1 000 individuos de <i>L. felina</i> para su distribución entre Perú y Chile, pero se considera que este número está subestimado (Vaz-Ferreira 1979, en Sielfeld y Castilla 1999). Castilla y Bahamondes (1979), postulan que la población del centro-norte de Chile y las costas del Perú es marginal con respecto a los núcleos poblacionales de la zona de Chiloé y localidades del sur, pero no se dispone de información relevante que sustente aun esta hipótesis.</p> <p>En un estudio realizado en la isla San Gayán (Dpto. de Ica), se registraron 13 individuos y el grupo residente se estimó en 23 individuos (Sánchez 1992). El perímetro evaluado fue de 15 km de litoral y se determinó una densidad de nutrias que varió de 0,8 a 1,5 individuos por km, pero durante una evaluación realizada por Apaza <i>et al.</i> (2002), sólo se pudo registrar un individuo de esta especie. Debido a la dispersión natural de <i>L. felina</i> en todo el litoral de su distribución, un censo de su población implicaría un esfuerzo de recursos humanos y económicos que en la actualidad no se dispone. Los datos obtenidos durante la evaluación realizada por Apaza <i>et al.</i> (2002 y 2003) resultaron 40 registros en la costa sur y 11 registros en la costa norte del Perú, evaluaron algunas de las zonas donde se conocía la ocurrencia de la especie (En Goya et al, 2004).</p> |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p><b>X    Investigación.</b></p> <p><i>L. felina</i> en su distribución, habita ambientes litorales, intermareales y submareales rocosos de la costa, restringiendo su actividad a 30 m tierra adentro y una franja de 100 a 150 m de ambiente marino (Castilla y Bahamondes, 1979). También se registra en cuerpos insulares localizados cerca de la costa (<i>ca.</i> 5 km), que en caso de Perú, incluyen a las islas Los Chimú y</p>   |

Tortugas (Dpto. de Ancash), San Lorenzo y Pachacamac (Dpto. Lima), San Gayan, Independencia y Santa Rosa (Dpto. de Ica). Se considera exclusivamente de ambientes marinos (Ostfeld *et al.* 1989), sin embargo en Perú, ha sido registrada temporalmente en los ríos Ocoña, Majes y Camaná (Viacava *et al.* 1978, Tello 1972, Hvidberg-Hansen 1970) y recientemente en el río Cañete (Apaza obs. per.). Según los criterios para clasificar los tipos de hábitats que utiliza una especie, de la Global Land Cover Characterization (GLCC) (Hilton-Taylor 2000), se ha determinado que *L. felina* utiliza como hábitats primarios los litorales rocosos, islas rocosas, playas arenosas, ambientes submareales someros rocosos y comunidades de algas pardas como *Lessonia* sp y *Macrocystis pyrifera* conocidas como “sargazos”. Se consideran hábitats secundarios zonas de mar abierto, que utiliza para sus movimientos a cuerpos insulares o viajes locales separados por amplias playas arenosas. Finalmente, *L. felina* ha sido registrada en la parte inferior de algunos ríos siendo este un hábitat temporal, que implica su presencia en las rías y estuarios localizados en el litoral.

La actividad de *L. felina* es mayormente diurna, sin embargo no se han realizado estudios de actividad nocturna. Para Paracas, Perú, Sánchez (1992) señala que las mejores horas de observación, en función a su actividad, se encuentran entre las 12 m - 2 pm y entre las 5 pm hasta la puesta de sol. Rivera y Perret (en: Tovar y Rivera 2003) realizaron una investigación preliminar sobre el comportamiento de *L. felina* en Playa Esperanza (13°54' S) localizada al interior de la Reserva Nacional de Paracas (Dpto. Ica), en un periodo de tres días obtuvieron 12 registros continuos de buceo y nado de esta especie entre las 12 m y 3 pm. Además, mediante encuestas realizadas a pescadores de la zona, se pudo comprobar que la cacería dirigida no es una amenaza para la especie.

Desde el año 2003, está en ejecución el proyecto “Estudio preliminar de nutrias marinas *Lontra felina*, comportamiento e interacción con comunidades pesqueras” a cargo de la ONG Asociación Pro Delphinus. Las actividades dentro de este proyecto incluyen observaciones diarias del comportamiento de las nutrias en dos puntos de la costa sur Morro Sama y Vila Vila. También está en ejecución el desarrollo de la tesis de pregrado de la Universidad Nacional Agraria a cargo de J. Valqui: Estudio de comportamiento de la nutria marina *Lontra felina* y oferta de un ambiente artificial como refugio en la bahía de Paracas. El objetivo es evaluar los parámetros de comportamiento de la población de nutrias residentes en la bahía de Pucusana (Goya *et al.*, 2004).

Estudios sobre su alimentación han sido realizados por observación directa, por restos colectados en sus madrigueras y análisis de heces. La dieta de *L. felina* está compuesta de invertebrados como crustáceos (camarones y cangrejos), moluscos (bivalvos y gastrópodos), peces de diferentes familias (blennidae, cheilodactylidae, gobiesocidae y pomacentridae) y ocasionalmente aves y pequeños mamíferos (Cabello 1978, Castilla y Bahamondes 1979, Ostfeld *et al.* 1989). Otras presas como algas y pequeños invertebrados también están presentes en sus fecas, pero se presume que su presencia es incidental (Ostfeld *et al.* 1989).

Mattern *et al.* (2002) referencia que en la isla de San Gayan (Ica, Perú), se encontró los restos de un pichón *Larosterna inca* al analizar 200 fecas de esta especie (Sánchez com. pers., en Mattern *et al.* 2002). Este comportamiento, si bien indica que las aves representan sólo un reducido componente de su dieta, también muestra el oportunismo en sus hábitos de alimentación, probablemente en función de la disponibilidad de presas entre las localidades que habita.

Villegas y Huamán (1989), en observaciones realizadas en Catarindo (Arequipa, Perú), reportan el consumo de elasmobranquios como rayita espinosa *Psammobatis caudispina* y tolo manchado *Schroederichthys chilensis* por parte de *L. felina*. También en observaciones realizadas por Valqui (com. pers.) en el balneario de Pucusana (Lima), señala la depredación de pulpos (*Octopus* sp.) por parte de *L. felina*. En resultados preliminares del análisis de fecas de *L. felina*,

Apaza y Santillán (obs. pers.), determinaron que los principales crustáceos consumidos por *L. felina* fueron *Cancer setosus* y *Grapsus grapsus*, además de ser el resto predominante encontrado en la mayor parte de las madrigueras y comederos evaluados. También Roca (obs. per.) en la localidad de San Juan, observó en el 2004, a un individuo de *L. felina* consumiendo un erizo verde *Loxechinus albus* y un tramboyo *Labrisomus philippii*. En el caso de algunos ríos de la costa sur, se ha reportado el consumo del camarón de río *Criphiops caementarius* (Tello 1972), como ocurre con regularidad en los ríos Ocoña, Majes y Camaná (Viacava *et al.* 1978). La alimentación de *L. felina* ha sido estudiada por observación directa cuando las nutrias capturan su alimento en el mar (Ostfeld *et al.* 1989), o cuando en parte son consumidas en sus comederos. Otra forma de estudiar la alimentación se realiza a través del análisis de fecas, pero esta técnica subestima la composición de las presas como moluscos y equinodermos que no pueden ser registrados bajo este método. Por esta razón presas como peces y crustáceos se sobreestiman bajo este análisis por ser los registros más representativos en las muestras analizadas (Ostfeld *et al.* 1989).

Actualmente, L. Santillán y M. Apaza están realizando los análisis preliminares de las fecas de *L. felina*, que fueron colectadas durante el 2003. También se está gestionando el financiamiento para realizar una investigación sobre alimentación en la misma región del proyecto de Mangel y Alfaro, además de la zona sur de Marcona, áreas alta densidad de esta especie.

Se le considera generalmente monogámica, pero en condiciones de alta abundancia de presas y densidad, se presume que es poligámica (Ostfeld *et al.* 1989). El apareamiento ocurre entre diciembre y enero (Cabello 1978, en Larivière 1998), después de un periodo de gestación 60 a 65 días, se presentan los nacimientos hasta marzo (Housse 1953, Sielfeld 1983, en Larivière 1998). Usualmente produce dos crías, pero puede llegar hasta cuatro (Parera 1996, en Larivière 1998). En un reporte anual se observó que un 30 a 50% de las parejas de *L. felina* tienen crías (Medina 1995a, en Larivière 1998) y estas permanecen con los padres por un periodo de diez meses (Cabello 1983, Sielfeld 1983, en Larivière 1998). En el Perú actividades reproductivas han sido registradas en diversas localidades de la costa en el 2003 y 2004 nueve madres y trece crías (Apaza *et al.*, 2002 y 2003 en Goya *et al.*, 2004).

#### **X Seguimiento/monitoreo.**

*L. felina*, es una especie de densidades poblacionales naturalmente bajas. En los años setentas se estimó que la población de nutrias en la costa peruana oscilaba entre 200 a 300 individuos (UICN 1976, en Castilla y Bahamondes 1979). Otro cálculo del tamaño de su población, estimó un total de 1 000 individuos de *L. felina* para su distribución entre Perú y Chile, pero se considera que este número está subestimado (Vaz-Ferreira 1979, en Sielfeld y Castilla 1999). Castilla y Bahamondes (1979), postulan que la población del centro-norte de Chile y las costas del Perú es marginal con respecto a los núcleos poblacionales de la zona de Chiloé y localidades del sur, pero no se dispone de información relevante que sustente aun esta hipótesis.

En un estudio realizado en la isla San Gayán (Dpto. de Ica), se registraron 13 individuos y el grupo residente se estimó en 23 individuos (Sánchez 1992). El perímetro evaluado fue de 15 km de litoral y se determinó una densidad de nutrias que varió de 0,8 a 1,5 individuos por km, pero durante una evaluación realizada por Apaza *et al.* (2002), sólo se pudo registrar un individuo de esta especie. Debido a la dispersión natural de *L. felina* en todo el litoral de su distribución, un censo de su población implicaría un esfuerzo de recursos humanos y económicos que en la actualidad no se dispone. Los datos obtenidos durante la evaluación realizada por Apaza *et al.* (2002 y 2003) resultaron 40 registros en la costa sur y 11 registros en la costa norte del Perú, evaluaron algunas de las zonas donde se conocía la ocurrencia de la especie (En Goya *et al.*, 2004).

|   |  |
|---|--|
|   | <p><b>X Protección del hábitat.</b></p> <p>El área natural protegida Reserva Nacional de Paracas protege parte de su hábitat del litoral.</p> <p><b>X Restauración del hábitat.</b></p> <p><b>X Otros.</b></p> <p>ACOREMA viene realizando campañas contra la pesca con dinamita.<br/>Programa de Educación, Interpretación y Comunicación Ambiental de ACOREMA con programas interactivos para niños: conociendo el mundo de Maui (nutria marina), cuidando el medio ambiente y su centro de interpretación.</p>  |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>   |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de educación ambiental y sensibilización para niños y grupos objetivos (concesionarios de maricultura, pescadores que utilizan dinamita, empresas mineras de Ite, Ilo y Marcona).</li> <li>• Continuar con las evaluaciones poblacionales, identificación de sus amenazas e implementación de las acciones de mitigación para la conservación de <i>Lutra felina</i>.</li> <li>• Determinar los efectos indirectos de la pesquería sobre las poblaciones de mamíferos marinos, referidos principalmente al alimento y uso de hábitat.</li> <li>• Determinar los efectos que tiene la contaminación sobre las nutrias marinas.</li> <li>• Reforzar los mecanismos de control y vigilancia para la aplicación efectiva de las normas sobre protección de mamíferos marinos.</li> <li>• Continuar y expandir los programas de educación ambiental y conservación marina, principalmente entre pescadores.</li> <li>• Involucrar la participación de las universidades en la investigación de los mamíferos marinos.</li> <li>• Evaluaciones en <i>L. felina</i> de la estructura de su población que podrían estar relacionadas con las amenazas que las afectan.</li> <li>• Implementar entre todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, planes de conservación para <i>Lontra felina</i>, estableciendo sinergias entre las instituciones de Chile y Perú, países que comparten la distribución natural de esta especie.</li> </ul> |

**En el caso de poseer información suficiente para indicar que su país debiera estar considerado como parte del área de distribución de cualquier otra especie de mamífero marino inscrito en el**

**Apéndice I de la Convención de Bonn, pero que no está incluida en las tablas anteriores, por favor completar la tabla siguiente para cada especie.**

*Balaena glacialis australis* “ballena franca del sur”

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p><b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Goya, E., J.C. Marquez &amp; A. García – Godos. 2004. Informe Nacional del Perú sobre el Estado Actual de los Mamíferos Marinos y las Medidas de Protección Adoptadas. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS.</li> <li>• Arias Schreiber, M. y Rosales, M. 2000. Informe Nacional del Perú sobre el Estado Actual de los Mamíferos Marinos y las Medidas de Protección Adoptadas. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS.</li> <li>• FAO. 1993. Marine Mammals of the World. Rome, Italy.</li> <li>• Pacheco, V., H. De Macedo, E. Vivar, C. Ascorra, R. Arana-Cardó y S. Solari. 1995. Lista Anotada de los Mamíferos Peruanos. Conservation International. Occasional Paper in Conservation Biology N° 2.</li> </ul>   |
| 2 | <p><b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b></p> <p>Distribución: estas ballenas se encuentran distribuidas en todo el hemisferio sur entre los 20° S hasta los 55° S. Sin embargo, dos individuos fueron observados en el Perú (17°38' S) en noviembre de 1987 (Van Waerebeek <i>et al.</i>, 1992) y una madre con su cría fueron registradas en Atico (16° 13' S) en agosto de 1996 (Arias Schreiber 1997 en Arias Schreiber y Rosales, 2000).</p> <p>Su población actual en el hemisferio sur se estima entre 3000 a 5000 individuos (Evans 1990). No se tiene información sobre su abundancia en aguas peruanas. <i>Eubalaena australis</i> migra desde zonas de alimentación en regiones subantárticas y concentran en las costas de Argentina (Península Valdés), Brasil, Perú y Chile (Reeves <i>et al.</i>, 2003 en Goya et al, 2004)</p>   |
| 3 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p><b>X Investigación</b></p> <p>En aguas peruanas los registros de la ballena franca austral están limitados a dos individuos observados en Ilo (17°38' LS) en Noviembre de 1987 (Van Waerebeek <i>et al.</i> 1992) y a una hembra con su cría observadas en Atico (16°13 LS) en octubre de 1996 (Arias Schreiber 1997 en Arias Schreiber y Rosales, 2000). No se tiene información sobre su alimentación en aguas peruanas. Durante el mes de octubre se observaron en aguas peruanas a una hembra lactando a su cría en pleno cuidado parental (Arias Schreiber 1997 en Goya et al, 2004).</p> <p><b>X Seguimiento</b></p> <p>Cruceros de investigación a lo largo de la costa peruana (avistamiento de ballenas), llevado a cabo por el IMARPE (Arias Schreiber y Rosales, 2000).</p> |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>Estudio sobre la biología de ballenas y delfines y su interacción con pesquerías (ACOREMA).</p> <p><b>X Protección del hábitat</b></p> <p><b>X Restauración del hábitat</b></p> <p><b>X Otros:</b></p> <p>Campañas de educación ambiental (CEPEC y ACOREMA).</p>  |
| 4 | <p><b>En el caso de que no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>   |
| 5 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el apoyo financiero para establecer programas de investigación en mamíferos marinos.</li> <li>• Implementar programas de observadores a bordo para el monitoreo de las pesquerías industriales y artesanales (cuando sea posible) y su interacción con los mamíferos marinos.</li> <li>• Identificar las unidades de manejo por medio de análisis de variabilidad morfológica y genética.</li> <li>• Implementar un sistema de difusión e intercambio de información regional</li> <li>• Promover el desarrollo de actividades económicas de las comunidades locales basadas en el uso sustentable y no consuntivo de los mamíferos marinos.</li> <li>• Involucrar a las comunidades locales en las acciones de investigación, manejo y conservación de los mamíferos marinos.</li> <li>• Identificar áreas o ecosistemas críticos relacionados con los ciclos biológicos (reproducción, cría y alimentación) de los mamíferos marinos identificados como prioritarios y promover su declaratoria como áreas marinas y costeras protegidas.</li> <li>• Desarrollar los mecanismos financieros adecuados que permitan el reforzamiento de la ejecución del Plan de Acción Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste.</li> <li>• Elaboración de la primera fase del proyecto del programa regional para la conservación de la ballena jorobada.</li> <li>• Fortalecimiento para articular los programas de educación ambiental.</li> </ul> |

### 3. TORTUGAS MARINAS

#### 3.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre tortugas marinas

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p><b>Identificar el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de tortugas marinas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vice Ministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción.</li> <li>• Instituto del Mar del Perú (IMARPE) del Ministerio de la Producción.</li> </ul> |
| 2 | <p><b>Está prohibida la caza y captura de las tortugas marinas pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (información general)</b></p> <p>Todas las especies de tortugas marinas distribuidas en la costa peruana se encuentran protegidas</p>  |

|     |  |
|-----|--|
|     | <p>mediante el Decreto Supremo N° 034-2004-AG, Resolución Ministerial N° 103-95-PE y Decreto Supremo N° 026-2001-PE.</p> <p><b>Si otra legislación es relevante, detallar a continuación:</b></p>  |
| 2 a | <p><b>Si la caza y captura de las tortugas marinas pertenecientes al Apéndice I está prohibida por ley, existe alguna excepción concedida al respecto?</b><br/> <b>Si es así detallar a continuación:</b></p> <p>Según el Decreto Supremo N° 026-2001-PE, se exceptúa de la prohibición, la captura de tortugas marinas realizada exclusivamente con fines de investigación o de difusión cultural, para cuyo efecto se requiere contar con autorización del Vice Ministerio de Pesquería.</p> <p>Según el Decreto Supremo N° 034-2004-AG, exceptúa de la prohibición de la caza o captura, a los fines científicos siempre que contribuya a la conservación de las especies y cuando sea de interés y beneficio de la Nación, para lo cual deberá contar con la opinión favorable del INRENA y de instituciones científicas nacionales o internacionales reconocidas por la comunidad científica.</p>   |
| 3   | <p><b>Identificar obstáculos existentes para la migración de las especies de tortugas marinas del Apéndice I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caza dirigida</li> <li>• Pesca incidental (interacción con pesca artesanal e industrial)</li> <li>• Comercialización de productos derivados (caparazones).</li> <li>• Pérdida de hábitats por problemas de contaminación (afectan sus áreas de alimentación).</li> </ul>  |
| 3 a | <p><b>Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De las 7 especies de <u>tortugas</u> marinas conocidas en el mundo, cinco frecuentan aguas peruanas: La tortuga verde (<i>Chelonia mydas</i>) categorizada en peligro, la tortuga pico de loro (<i>Lepidochelys olivacea</i>) en peligro, la tortuga dorso de cuero (<i>Dermochelys coriacea</i>) en peligro crítico, la tortuga carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>) en peligro y la tortuga cabazona (<i>Caretta caretta</i>) en peligro. Se viene realizando las siguientes acciones:</li> <li>• Implementación de legislación que prohíbe su captura.</li> <li>• Programas de educación ambiental (Asociación Pro-Delphinus, CEPEC, ACOREMA, APECO).</li> <li>• ACOREMA viene realizando estudios que se enfocan en el nivel de interacción con pesquerías y aspectos de la historia natural como reproducción, alimentación, etc. Los resultados de estos estudios, que han contado con el apoyo de <b>WWF-OPP</b>, permiten conocer la situación actual de las tortugas marinas y sirven de base para el desarrollo de acciones que mejoren su estado de conservación.</li> <li>• Campañas para la conservación de la biodiversidad en Paracas, realizada por ACOREMA, esta es un área crítica donde las tortugas marinas son capturadas en números desconocidos. La carne de tortuga y productos derivados se comercializan de manera ilegal en diversos establecimientos.</li> <li>• Programa de Educación, Interpretación y Comunicación Ambiental de ACOREMA con programas interactivos para niños: misión tortugas, cuidando el medio ambiente y su centro de interpretación.</li> <li>• NOAA viene realizando el Proyecto de investigación y conservación relacionado al</li> </ul> |

|     |  |
|-----|--|
|     | <p>impacto de la pesca industrial: “Estudio de la interacción de las tortugas marinas con embarcaciones de pesca de espinel/palangre en el Perú”. Financiado por el National Marine Fisheries Service y se viene desarrollando desde Octubre del 2002. Sus objetivos principales están referidos a: 1. Evaluar la interacción entre la pesquería industrial de palangre/espinel y las tortugas marinas, 2. Determinar las áreas marinas donde se reporta mayor interacción entre tortugas y pesquerías de palangre/espinel y 3. Determinar si existe un patrón temporal y espacial para la interacción de tortugas y pesquerías de palangre/espinel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades realizadas hasta ahora son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contacto con las empresas de palangre / espinel semi-industriales</li> <li>○ Elaboración de Manual para los observadores a bordo de embarcaciones de palangre / espinel y fichas de colecta de datos..</li> <li>○ Selección de observadores a bordo.</li> <li>○ Capacitación de los observadores a bordo.</li> <li>○ Viajes a bordo de los observadores.</li> <li>○ Supervisión de los observadores a bordo.</li> </ul> </li> <li>• APECO y el Grupo de Tortugas Marinas realiza el Proyecto: “Conservación de las tortugas marinas a lo largo de la costa peruana” Este proyecto esta siendo financiado por la Convención sobre la Conservación de las especies migratorias de animales silvestres y se viene desarrollando desde Mayo del 2003 al 2004. Su objetivo principal es contribuir a la conservación de las poblaciones de tortugas marinas en Perú y entre los objetivos específicos identificamos los siguientes; 1. Evaluar el impacto causado por las pesquerías industriales (palangre/espinel, cerco y arrastre) en las poblaciones de tortugas marinas, 2. Determinar la variabilidad genética de las diversas poblaciones de tortugas marinas que habitan el mar territorial peruano a través de análisis de ADN mitocondrial y 3. Desarrollar una campaña de difusión para la protección de las tortugas marinas.</li> <li>• Las actividades realizadas hasta ahora son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contacto con las empresas de palangre / espinel, cerco y arrastre industriales y semi-industriales</li> <li>○ Elaboración de Manual para los observadores a bordo de embarcaciones industriales de diversos tipos de arte de pesca (palangre / espinel, cerco y arrastre) y fichas de colecta de datos.</li> <li>○ Selección de observadores a bordo</li> <li>○ Capacitación de los observadores a bordo.</li> </ul> </li> <li>• Asociación Prodelphinus ejecutó el proyecto el proyecto de "Mortalidad de tortugas marinas por causa de la pesca artesanal del Perú", su objetivo es cuantificar la mortalidad de tortugas como consecuencia de la pesca en el Perú, realizar el análisis del ADN mitocondrial para establecer las relaciones interpopulacionales en aguas peruanas. Entrenar a investigadores para el monitoreo de tortugas, variabilidad genética de las poblaciones de tortugas marinas presentes en el mar Peruano, <i>Chelonia mydas agassizii</i>, <i>Dermochelys coriacea</i>, <i>Lepidochelys olivacea</i>, <i>Eretmochelys imbricata</i> en el ámbito del oceánico del Perú (2002 – 2004).</li> </ul> |
| 3 b | <p><b>Qué ayuda si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para reforzar los dispositivos legales del sector pesquero, por ejemplo en la regulación de la captura de especies no blanco o pesca incidental.</li> <li>• Financiamiento para proyectos de investigación sobre la biología y ecología de tortugas</li> </ul>   |

|     |   |
|-----|---|
|     | <p>marinas, a fin de conocer el estado de conservación de las especies y desarrollar una línea base para su monitoreo en el litoral peruano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento de proyectos que involucren programas de evaluación y monitoreo de la contaminación.</li> <li>• Financiamiento para proyectos relacionados a la evaluación y monitoreo de las interacciones con la pesca tanto artesanal como industrial.</li> </ul>   |
| 4   | <p><b>Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar los factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de tortugas marinas, incluyendo el control estricto de la introducción de especies exóticas así como el seguimiento y eliminación de las que ya han sido introducidas (artículo III (4) (c))?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de legislación que protege a estas especies.</li> <li>• Campañas de educación ambiental.</li> <li>• Campañas de limpieza de playas (ACOREMA y Pro-Delphinus, Reserva Nacional de Paracas – INRENA)</li> <li>• Campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de tortugas marinas en Pisco-Paracas (ACOREMA).</li> <li>• Prodelphinus y APECO seguimiento de las poblaciones a nivel genético.</li> </ul>   |
| 4 a | <p><b>Describir los factores que puedan limitar estas acciones:</b></p>   |
| 4 b | <p><b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de financiamiento para la implementación del Plan de Acción para la Conservación de Tortugas Marinas en el Perú, priorizándose las siguientes actividades:</li> <li>• Estudios de tipo morfológico y genético de las tortugas marinas que se distribuyen en el Perú, a fin de conocer el status taxonómico y la definición de las poblaciones que llegan a la costa peruana.</li> <li>• Investigaciones a través de marcaciones, incluyendo nuevas tecnologías como la telemetría que contribuiría además, a conocer el comportamiento migratorio de estas especies.</li> <li>• Estudios genotóxicos y de determinación de niveles de radioactividad en tortugas marinas.</li> <li>• Evaluar los efectos del enredamiento e ingestión de plásticos, redes, cabos, líneas, etc. sobre las tortugas marinas.</li> <li>• Establecer una red a nivel nacional, regional y mundial una base de datos sobre tortugas marinas.</li> <li>• Educación y capacitación en todos los niveles académicos, profesionales, autoridades, pescadores y pobladores de la costa peruana, a fin de transmitir una conciencia ecológica que contribuirá a la conservación de la biodiversidad marina.</li> </ul> |

### 3.2 Preguntas sobre especies específicas de tortugas marinas del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de tortuga marina del Apéndice I para la que su país estará considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han

sido aceptados en otras convenciones (p.e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunta anexos si es necesario)

*Chelonia mydas agassizii* “tortuga verde”

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> SI</p>   |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Permanente del Pacífico Sudeste (CPPS). 2001. Informe del taller de trabajo para definir las líneas de acción prioritarias de un programa para la conservación de las tortugas marinas. Callao, Lima, Perú del 22 al 24 de enero del 2001. 34 p.</li> <li>• Alava, J., Alfaro-Shigueto, J and P. Opay. Commerce and use of sea turtle in the southeast Pacific: Peru and Ecuador. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</li> <li>• Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F. and Van Waerebeek, K. Captures of marine turtles in Peru. XIX Symposium on Biology of Sea turtles. Texas, USA, March 1999.</li> <li>• Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F., Montes, D., Onton, K., Vega, D. and K. Van Waerebeek. Turtle mortality in fisheries off Peru. XX Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2000, Orlando, Florida.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J., Alava, J., Montes, D., K. Onton and M-F Van Bresseem. Incidental Fisheries of sea turtles in the Southeast Pacific. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J., Montes, D., Acleto, C., Zuñiga, R. and P. Huamán. 2001. Diet analysis from green turtle <i>Chelonia mydas agassizii</i> from central Peruvian coast. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J and K.Van Waerebeek. 2001. Drowning in the sea of silence: the bushmeat concept applied for marine fauna. Zoos and Aquariums: Committing to Conservation, hosted by Brevard Zoo. 28 November -2 December, 2001. Orlando, Florida.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J. , Vega, D., Zavalaga, C., Corro, L. and D. Montes. 2002. Decrease of turtle fisheries in central Peruvian Coast. Poster presentation. XXII Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, 4-7 April, 2002, Miami, Florida.</li> <li>• Aranda, C. &amp; M. W. Chandler. 1989. Las tortugas marinas del Perú y su situación actual. Boletín de Lima Nº 62. pp. 77 - 86.</li> <li>• Frazier, J. 1979. Sea Turtles of Perú. Manuscript, 236 pp.</li> <li>• Hays Brown, C. &amp; W. M. Brown. 1982. Status of Sea Turtles in the Southeastern Pacific: Emphasis on Peru. En: Bjorndal, K. A. (Editor). 1995. <i>Biology and Conservation of Sea Turtles</i>. Smithsonian Institution Press, Washington, D. C. p. 235 - 340.</li> <li>• Paredes, R. P. 1969. Introducción al estudio biológico de <i>Chelonia mydas agassizii</i> en el perfil de Pisco. Master Thesis, Universidad Nacional Federico Villareal, Lima, Perú.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b></p> <p>En el Perú esta información no es conocida. Los conocimientos biológicos y poblacionales sobre las tortugas marinas son escasos en el Perú. Sólo se dispone de algunas referencias aisladas sobre las especies que llegan a nuestras costas, su ámbito de distribución, preferencias alimentarias y presencia en las capturas, principalmente de la "tortuga verde" (<i>Chelonia mydas agassizzi</i>) y en menor incidencia la tortuga "Galápagos", "dorso de cuero" o "laúd" (<i>Dermochelys coriacea</i>), siendo muy escaso o nulo el conocimiento de la tortuga "pico de loro" (<i>Lepidochelys olivacea</i>) y "tortuga carey" (<i>Eretmochelys imbricata</i>). No existe información categórica sobre el status taxonómico de las especies de tortugas marinas, y sobre la definición de las poblaciones que llegan a la costa peruana, lo que hace necesario priorizar los estudios de tipo morfológico y genético de estas especies, para lo cual existe la infraestructura y equipos necesarios en nuestro medio (CPPS, 2001).</p>   |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p><b>X Investigación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de dieta, morfometría y ecofisiología de tortugas marinas en la caleta de San Andrés, Pisco. Participantes: Shaleyra Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez - Zuazo.</li> <li>• Variabilidad genética de las poblaciones de tortugas marinas presentes en el mar peruano”, esta siendo ejecutado por APECO.</li> <li>• Mortalidad de tortugas marinas por causa de pesca artesanal del Perú, está siendo ejecutado por Asociación Pro-delphinus.</li> </ul> <p><b>X Seguimiento/monitoreo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Status actual de tortugas marinas en el norte del Perú. Participantes: Shaleyra Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez - Zuazo.</li> </ul> <p><b>X Protección del hábitat.</b></p> <p><b>X Restauración del hábitat.</b></p> <p><b>X Otros.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Educación, Interpretación y Comunicación Ambiental de ACOREMA con programas interactivos para niños sobre tortugas marinas.</li> </ul> |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante ele periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>  |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del Plan de Acción para la Conservación de Tortugas Marinas en el Perú,</li> </ul>   |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>priorizándose las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudios de tipo morfológico y genético de las tortugas marinas que se distribuyen en el Perú, a fin de conocer el status taxonómico y la definición de las poblaciones que llegan a la costa peruana.</li> <li>○ Investigaciones a través de marcaciones, incluyendo nuevas tecnologías como la telemetría que contribuiría además, a conocer el comportamiento migratorio de estas especies.</li> <li>○ Estudios genotóxicos y de determinación de niveles de radioactividad en tortugas marinas.</li> <li>○ Evaluar los efectos del enredamiento e ingestión de plásticos, redes, cabos, líneas, etc. sobre las tortugas marinas.</li> <li>○ Establecer una red a nivel nacional, regional y mundial una base de datos sobre tortugas marinas.</li> <li>○ Educación y capacitación en todos los niveles académicos, profesionales, autoridades, pescadores y pobladores de la costa peruana, a fin de transmitir una conciencia ecológica que contribuirá a la conservación de la biodiversidad marina.</li> </ul> |
|--|---|

*Dermochelys coriacea* “tortuga laúd”, “baula” “tortuga dorso de cuero”

|   |  |    |
|---|--|----|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b>   | SI |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Permanente del Pacífico Sudeste (CPPS). 2001. Informe del taller de trabajo para definir las líneas de acción prioritarias de un programa para la conservación de las tortugas marinas. Callao, Lima, Perú del 22 al 24 de enero del 2001. 34 p.</li> <li>• Alava, J., Alfaro-Shigueto, J and P. Opay. Commerce and use of sea turtle in the southeast Pacific: Peru and Ecuador. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</li> <li>• Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F. and Van Waerebeek, K. Captures of marine turtles in Peru. XIX Symposium on Biology of Sea turtles. Texas, USA, March 1999.</li> <li>• Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F., Montes, D., Onton, K., Vega, D. and K. Van Waerebeek. Turtle mortality in fisheries off Peru. XX Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2000, Orlando, Florida.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J., Alava, J., Montes, D., K. Onton and M-F Van Bresseem. Incidental Fisheries of sea turtles in the Southeast Pacific. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J and K. Van Waerebeek. 2001. Drowning in the sea of silence: the bushmeat concept applied for marine fauna. Zoos and Aquariums: Committing to Conservation, hosted by Brevard Zoo. 28 November -2 December, 2001. Orlando, Florida.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J. , Vega, D., Zavalaga, C., Corro, L. and D. Montes. 2002. Decrease of turtle fisheries in central Peruvian Coast. Poster presentation. XXII Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, 4-7 April, 2002, Miami, Florida.</li> </ul> |    |

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aranda, C. &amp; M. W. Chandler. 1989. Las tortugas marinas del Perú y su situación actual. Boletín de Lima nº 62. pp. 77 - 86.</li> <li>• Hays Brown, C. &amp; W. M. Brown. 1982. Status of Sea Turtles in the Southeastern Pacific: Emphasis on Peru. En: Bjorndal, K. A. (Editor). 1995. <i>Biology and Conservation of Sea Turtles</i>. Smithsonian Institution Press, Washington, D. C. p. 235 - 340.</li> </ul>   |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b></p> <p>En el Perú esta información no es conocida. Los conocimientos biológicos y poblacionales sobre las tortugas marinas son escasos en el Perú. Sólo se dispone de algunas referencias aisladas sobre las especies que llegan a nuestras costas, su ámbito de distribución, preferencias alimentarias y presencia en las capturas, principalmente de la "tortuga verde" (<i>Chelonia mydas agassizzi</i>) y en menor incidencia la tortuga "Galápagos", "dorso de cuero" o "laúd" (<i>Dermochelys coriacea</i>), siendo muy escaso o nulo el conocimiento de la tortuga "pico de loro" (<i>Lepidochelys olivacea</i>) y "tortuga carey" (<i>Eretmochelys imbricata</i>). No existe información categórica sobre el status taxonómico de las especies de tortugas marinas, y sobre la definición de las poblaciones que llegan a la costa peruana, lo que hace necesario priorizar los estudios de tipo morfológico y genético de estas especies, para lo cual existe la infraestructura y equipos necesarios en nuestro medio (CPPS, 2001).</p>                   |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p><b>X Investigación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de dieta, morfometría y ecofisiología de tortugas marinas en la caleta de San Andrés, Pisco. Participantes: Shaleyra Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez - Zuazo.</li> <li>• Variabilidad genética de las poblaciones de tortugas marinas presentes en el mar peruano”, esta siendo ejecutado por APECO.</li> <li>• Mortalidad de tortugas marinas por causa de pesca artesanal del Perú, está siendo ejecutado por Asociación Pro-delphinus.</li> </ul> <p><b>X Seguimiento/monitoreo.</b></p> <p><b>X Protección del hábitat.</b></p> <p><b>X Restauración del hábitat.</b></p> <p><b>X Otros.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Educación, Interpretación y Comunicación Ambiental de ACOREMA con programas interactivos para niños sobre tortugas marinas.</li> </ul> |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el período cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>  |

|   |  |
|---|--|
|   |  |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del Plan de Acción para la Conservación de Tortugas Marinas en el Perú, priorizándose las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudios de tipo morfológico y genético de las tortugas marinas que se distribuyen en el Perú, a fin de conocer el status taxonómico y la definición de las poblaciones que llegan a la costa peruana.</li> <li>○ Investigaciones a través de marcaciones, incluyendo nuevas tecnologías como la telemetría que contribuiría además, a conocer el comportamiento migratorio de estas especies.</li> <li>○ Estudios genotóxicos y de determinación de niveles de radioactividad en tortugas marinas.</li> <li>○ Evaluar los efectos del enredamiento e ingestión de plásticos, redes, cabos, líneas, etc. sobre las tortugas marinas.</li> <li>○ Establecer una red a nivel nacional, regional y mundial una base de datos sobre tortugas marinas.</li> <li>○ Educación y capacitación en todos los niveles académicos, profesionales, autoridades, pescadores y pobladores de la costa peruana, a fin de transmitir una conciencia ecológica que contribuirá a la conservación de la biodiversidad marina.</li> </ul> </li> </ul> |

*Eretmochelys imbricata* “tortuga carey”

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> SI</p>   |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Permanente del Pacífico Sudeste (CPPS). 2001. Informe del taller de trabajo para definir las líneas de acción prioritarias de un programa para la conservación de las tortugas marinas. Callao, Lima, Perú del 22 al 24 de enero del 2001. 34 p.</li> <li>• Alava, J., Alfaro-Shigueto, J and P. Opay. Commerce and use of sea turtle in the southeast Pacific: Peru and Ecuador. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</li> <li>• Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F. and Van Waerebeek, K. Captures of marine turtles in Peru. XIX Symposium on Biology of Sea turtles. Texas, USA, March 1999.</li> <li>• Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F., Montes, D., Onton, K., Vega, D. and K. Van Waerebeek. Turtle mortality in fisheries off Peru. XX Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2000, Orlando, Florida.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J., Alava, J., Montes, D., K. Onton and M-F Van Bresseem. Incidental Fisheries of sea turtles in the Southeast Pacific. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J and K.Van Waerebeek. 2001. Drowning in the sea of silence: the</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>bushmeat concept applied for marine fauna. Zoos and Aquariums: Committing to Conservation, hosted by Brevard Zoo. 28 November -2 December, 2001. Orlando, Florida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfaro-Shigueto, J. , Vega, D., Zavalaga, C., Corro, L. and D. Montes. 2002. Decrease of turtle fisheries in central Peruvian Coast. Poster presentation. XXII Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, 4-7 April, 2002, Miami, Florida.</li> <li>• Aranda, C. &amp; M. W. Chandler. 1989. Las tortugas marinas del Perú y su situación actual. Boletín de Lima n° 62. pp. 77 - 86.</li> <li>• Hays Brown, C. &amp; W. M. Brown. 1982. Status of Sea Turtles in the Southeastern Pacific: Emphasis on Peru. En: Bjordal, K. A. (Editor). 1995. <i>Biology and Conservation of Sea Turtles</i>. Smithsonian Institution Press, Washington, D. C. p. 235 - 340.</li> </ul>  |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b></p> <p>En el Perú esta información no es conocida. Los conocimientos biológicos y poblacionales sobre las tortugas marinas son escasos en el Perú. Sólo se dispone de algunas referencias aisladas sobre las especies que llegan a nuestras costas, su ámbito de distribución, preferencias alimentarias y presencia en las capturas, principalmente de la "tortuga verde" (<i>Chelonia mydas agassizzi</i>) y en menor incidencia la tortuga "Galápagos", "dorso de cuero" o "laúd" (<i>Dermochelys coriacea</i>), siendo muy escaso o nulo el conocimiento de la tortuga "pico de loro" (<i>Lepidochelys olivacea</i>) y "tortuga carey" (<i>Eretmochelys imbricata</i>). No existe información categórica sobre el status taxonómico de las especies de tortugas marinas, y sobre la definición de las poblaciones que llegan a la costa peruana, lo que hace necesario priorizar los estudios de tipo morfológico y genético de estas especies, para lo cual existe la infraestructura y equipos necesarios en nuestro medio (CPPS, 2001).</p> |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p><b>X Investigación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de dieta, morfometría y ecofisiología de tortugas marinas en la caleta de San Andrés, Pisco. Participantes: Shaleyra Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez - Zuazo.</li> <li>• Variabilidad genética de las poblaciones de tortugas marinas presentes en el mar peruano”, esta siendo ejecutado por APECO.</li> <li>• Mortalidad de tortugas marinas por causa de pesca artesanal del Perú, está siendo ejecutado por Asociación Pro-delphinus.</li> </ul> <p><b>X Seguimiento/monitoreo.</b></p> <p><b>X Protección del hábitat.</b></p> <p><b>X Restauración del hábitat.</b></p>  |

|   |  |
|---|--|
|   | <p><b>X Otros.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Educación, Interpretación y Comunicación Ambiental de ACOREMA con programas interactivos para niños sobre tortugas marinas</li> </ul>  |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>  |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del Plan de Acción para la Conservación de Tortugas Marinas en el Perú, priorizándose las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de tipo morfológico y genético de las tortugas marinas que se distribuyen en el Perú, a fin de conocer el status taxonómico y la definición de las poblaciones que llegan a la costa peruana.</li> <li>Investigaciones a través de marcaciones, incluyendo nuevas tecnologías como la telemetría que contribuiría además, a conocer el comportamiento migratorio de estas especies.</li> <li>Estudios genotóxicos y de determinación de niveles de radioactividad en tortugas marinas.</li> <li>Evaluar los efectos del enredamiento e ingestión de plásticos, redes, cabos, líneas, etc. sobre las tortugas marinas.</li> <li>Establecer una red a nivel nacional, regional y mundial una base de datos sobre tortugas marinas.</li> <li>Educación y capacitación en todos los niveles académicos, profesionales, autoridades, pescadores y pobladores de la costa peruana, a fin de transmitir una conciencia ecológica que contribuirá a la conservación de la biodiversidad marina.</li> </ul> </li> </ul> |

*Lepidochelys olivacea* “tortuga pico de loro”, “golfina”

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p><b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> SI</p>  |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Permanente del Pacífico Sudeste (CPPS). 2001. Informe del taller de trabajo para definir las líneas de acción prioritarias de un programa para la conservación de las tortugas marinas. Callao, Lima, Perú del 22 al 24 de enero del 2001. 34 p.</li> <li>Alava, J., Alfaro-Shigueto, J and P. Opay. Commerce and use of sea turtle in the southeast Pacific: Peru and Ecuador. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</li> <li>Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F. and Van Waerebeek, K. Captures of marine turtles in Peru. XIX Symposium on Biology of Sea turtles. Texas, USA, March 1999.</li> <li>Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F., Montes, D., Onton, K., Vega, D. and K. Van Waerebeek. Turtle mortality in fisheries off Peru. XX Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2000, Orlando, Florida.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfaro-Shigueto, J., Alava, J., Montes, D., K. Onton and M-F Van Bresse. Incidental Fisheries of sea turtles in the Southeast Pacific. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J and K.Van Waerebeek. 2001. Drowning in the sea of silence: the bushmeat concept applied for marine fauna. Zoos and Aquariums: Committing to Conservation, hosted by Brevard Zoo. 28 November -2 December, 2001. Orlando, Florida.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J. , Vega, D., Zavalaga, C., Corro, L. and D. Montes. 2002. Decrease of turtle fisheries in central Peruvian Coast. Poster presentation. XXII Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, 4-7 April, 2002, Miami, Florida.</li> <li>• Aranda, C. &amp; M. W. Chandler. 1989. Las tortugas marinas del Perú y su situación actual. Boletín de Lima nº 62. pp. 77 - 86.</li> <li>• Hays Brown, C. &amp; W. M. Brown. 1982. Status of Sea Turtles in the Southeastern Pacific: Emphasis on Peru. En: Bjorndal, K. A. (Editor). 1995. <i>Biology and Conservation of Sea Turtles</i>. Smithsonian Institution Press, Washington, D. C. p. 235 - 340.</li> </ul> |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b></p> <p>En el Perú esta información no es conocida. Los conocimientos biológicos y poblacionales sobre las tortugas marinas son escasos en el Perú. Sólo se dispone de algunas referencias aisladas sobre las especies que llegan a nuestras costas, su ámbito de distribución, preferencias alimentarias y presencia en las capturas, principalmente de la "tortuga verde" (<i>Chelonia mydas agassizii</i>) y en menor incidencia la tortuga "Galápagos", "dorso de cuero" o "laúd" (<i>Dermochelys coriacea</i>), siendo muy escaso o nulo el conocimiento de la tortuga "pico de loro" (<i>Lepidochelys olivacea</i>) y "tortuga carey" (<i>Eretmochelys imbricata</i>). No existe información categórica sobre el status taxonómico de las especies de tortugas marinas, y sobre la definición de las poblaciones que llegan a la costa peruana, lo que hace necesario priorizar los estudios de tipo morfológico y genético de estas especies, para lo cual existe la infraestructura y equipos necesarios en nuestro medio (CPPS, 2001).</p>   |
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p><b>X Investigación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de dieta, morfometría y ecofisiología de tortugas marinas en la caleta de San Andrés, Pisco. Participantes: Shaleyra Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez - Zuazo.</li> <li>• Variabilidad genética de las poblaciones de tortugas marinas presentes en el mar peruano”, esta siendo ejecutado por APECO.</li> <li>• Mortalidad de tortugas marinas por causa de pesca artesanal del Perú, está siendo ejecutado por Asociación Pro-delphinus.</li> </ul>   |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>X <b>Seguimiento/monitoreo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Status actual de tortugas marinas en el norte del Perú. Participantes: Shaleyla Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez - Zuazo.</li> </ul> <p>X <b>Protección del hábitat.</b></p> <p>X <b>Restauración del hábitat.</b></p> <p>X <b>Otros.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Educación, Interpretación y Comunicación Ambiental de ACOREMA con programas interactivos para niños sobre tortugas marinas</li> </ul>   |
| 5 | <b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>   |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del Plan de Acción para la Conservación de Tortugas Marinas en el Perú, priorizándose las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudios de tipo morfológico y genético de las tortugas marinas que se distribuyen en el Perú, a fin de conocer el status taxonómico y la definición de las poblaciones que llegan a la costa peruana.</li> <li>○ Investigaciones a través de marcaciones, incluyendo nuevas tecnologías como la telemetría que contribuiría además, a conocer el comportamiento migratorio de estas especies.</li> <li>○ Estudios genotóxicos y de determinación de niveles de radioactividad en tortugas marinas.</li> <li>○ Evaluar los efectos del enredamiento e ingestión de plásticos, redes, cabos, líneas, etc. sobre las tortugas marinas.</li> <li>○ Establecer una red a nivel nacional, regional y mundial una base de datos sobre tortugas marinas.</li> <li>○ Educación y capacitación en todos los niveles académicos, profesionales, autoridades, pescadores y pobladores de la costa peruana, a fin de transmitir una conciencia ecológica que contribuirá a la conservación de la biodiversidad marina.</li> </ul> </li> </ul> |

*Caretta caretta* “tortuga cabezona”.

|   |   |    |
|---|---|----|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b>  | SI |
| 2 | <p><b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Permanente del Pacífico Sudeste (CPPS). 2001. Informe del taller de trabajo para definir las líneas de acción prioritarias de un programa para la conservación de las tortugas marinas. Callao, Lima, Perú del 22 al 24 de enero del 2001. 34 p.</li> <li>• Alava, J., Alfaro-Shigueto. J and P. Opay. Commerce and use of sea turtle in the southeast</li> </ul> |    |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>Pacific: Peru and Ecuador. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F. and Van Waerebeek, K. Captures of marine turtles in Peru. XIX Symposium on Biology of Sea turtles. Texas, USA, March 1999.</li> <li>• Alfaro Shigueto, J., Van Bresseem, M-F., Montes, D., Onton, K., Vega, D. and K. Van Waerebeek. Turtle mortality in fisheries off Peru. XX Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2000, Orlando, Florida.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J., Alava. J., Montes, D., K. Onton and M-F Van Bresseem. Incidental Fisheries of sea turtles in the Southeast Pacific. XXI Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, March, 2001, Philadelphia, Pennsylvania.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J and K.Van Waerebeek. 2001. Drowning in the sea of silence: the bushmeat concept applied for marine fauna. Zoos and Aquariums: Committing to Conservation, hosted by Brevard Zoo. 28 November -2 December, 2001. Orlando, Florida.</li> <li>• Alfaro-Shigueto, J. , Vega, D., Zavalaga, C., Corro, L. and D. Montes. 2002. Decrease of turtle fisheries in central Peruvian Coast. Poster presentation. XXII Symposium on Sea Turtles Biology and Conservation, 4-7 April, 2002, Miami, Florida.</li> <li>• Aranda, C. &amp; M. W. Chandler. 1989. Las tortugas marinas del Perú y su situación actual. Boletín de Lima nº 62. pp. 77 - 86.</li> <li>• Hays Brown, C. &amp; W. M. Brown. 1982. Status of Sea Turtles in the Southeastern Pacific: Emphasis on Peru. En: Bjordal, K. A. (Editor). 1995. <i>Biology and Conservation of Sea Turtles</i>. Smithsonian Institution Press, Washington, D. C. p. 235 - 340.</li> </ul> |
| 3 | <p><b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b></p> <p>En el Perú esta información no es conocida. Los conocimientos biológicos y poblacionales sobre las tortugas marinas son escasos en el Perú. Sólo se dispone de algunas referencias aisladas sobre las especies que llegan a nuestras costas, su ámbito de distribución, preferencias alimentarias y presencia en las capturas, principalmente de la "tortuga verde" (<i>Chelonia mydas agassizzi</i>) y en menor incidencia la tortuga "Galápagos", "dorso de cuero" o "laúd" (<i>Dermochelys coriacea</i>), siendo muy escaso o nulo el conocimiento de la tortuga "pico de loro" (<i>Lepidochelys olivacea</i>) y "tortuga carey" (<i>Eretmochelys imbricata</i>). No existe información categórica sobre el status taxonómico de las especies de tortugas marinas, y sobre la definición de las poblaciones que llegan a la costa peruana, lo que hace necesario priorizar los estudios de tipo morfológico y genético de estas especies, para lo cual existe la infraestructura y equipos necesarios en nuestro medio (CPPS, 2001).</p>   |

|   |  |
|---|--|
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos).</b></p> <p>X <b>Investigación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de dieta, morfometría y ecofisiología de tortugas marinas en la caleta de San Andrés, Pisco. Participantes: Shaleyla Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez - Zuazo.</li> <li>• Variabilidad genética de las poblaciones de tortugas marinas presentes en el mar peruano”, esta siendo ejecutado por APECO.</li> <li>• Mortalidad de tortugas marinas por causa de pesca artesanal del Perú, está siendo ejecutado por Asociación Pro-delphinus.</li> </ul> <p>X <b>Seguimiento/monitoreo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Status actual de tortugas marinas en el norte del Perú. Participantes: Shaleyla Kelez, Camelia Manrique y Ximena Vélez - Zuazo.</li> </ul> <p>X <b>Protección del hábitat</b></p> <p>X <b>Restauración del hábitat</b></p> <p>X <b>Otros.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Educación, Interpretación y Comunicación Ambiental de ACOREMA con programas interactivos para niños sobre tortugas marinas.</li> </ul> |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el período cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p>  |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del Plan de Acción para la Conservación de Tortugas Marinas en el Perú, priorizándose las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudios de tipo morfológico y genético de las tortugas marinas que se distribuyen en el Perú, a fin de conocer el status taxonómico y la definición de las poblaciones que llegan a la costa peruana.</li> <li>○ Investigaciones a través de marcaciones, incluyendo nuevas tecnologías como la telemetría que contribuiría además, a conocer el comportamiento migratorio de estas especies.</li> <li>○ Estudios genotóxicos y de determinación de niveles de radioactividad en tortugas marinas.</li> <li>○ Evaluar los efectos del enredamiento e ingestión de plásticos, redes, cabos, líneas, etc. sobre las tortugas marinas.</li> <li>○ Establecer una red a nivel nacional, regional y mundial una base de datos sobre tortugas marinas.</li> </ul> </li> </ul>  |

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Educación y capacitación en todos los niveles académicos, profesionales, autoridades, pescadores y pobladores de la costa peruana, a fin de transmitir una conciencia ecológica que contribuirá a la conservación de la biodiversidad marina.</li> </ul> |
|--|---|

En el caso de poseer información suficiente para indicar que su país debiera estar considerado como parte del área de distribución de cualquier otra especie de tortuga marina inscrito en el Apéndice I de la Convención de Bonn, pero que no está incluida en las tablas anteriores, por favor completar la tabla siguiente para cada especie.

|   |  |
|---|--|
| 1 | <b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b>  |
| 2 | <b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b>  |
| 3 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p>Investigación<br/>Seguimiento<br/>Protección del hábitat<br/>Restauración del hábitat<br/>Otros</p> |
| 4 | <b>En el caso de que no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>  |
| 5 | <b>Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie:</b>   |

#### 4 MAMIFEROS TERRESTRES (EXCEPTO LOS MURCIELAGOS)

##### 4.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre mamíferos terrestres exceptuando a los murciélagos

|     |  |
|-----|--|
| 1   | <b>Identificar el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de mamíferos marinos:</b>  |
| 2   | <b>Está prohibida la caza y captura de los mamíferos terrestres pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (información general)<br/>Si otra legislación es relevante, detallar a continuación:</b> |
| 2 a | <b>Si la caza y captura de los mamíferos terrestres del Apéndice I está prohibida por ley, existe alguna excepción concedida al respecto?<br/>Si es así detallar a continuación:</b>   |
| 3   | <b>Identificar obstáculos existentes para la migración de las especies de mamíferos terrestres</b>   |

|     |   |
|-----|---|
|     | <b>del Apéndice I:</b>  |
| 3 a | <b>Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?</b>   |
| 3 b | <b>Qué ayuda si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?</b>   |
| 4   | <b>Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar los factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de mamíferos terrestres, incluyendo el control estricto de la introducción de especies exóticas así como el seguimiento y eliminación de las que ya han sido introducidas (artículo III (4) (c))?</b> |
| 4 a | <b>Describir los factores que puedan limitar estas acciones:</b>  |
| 4 b | <b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?</b>   |

#### **4.2 Preguntas sobre especies específicas de mamíferos terrestres del Apéndice I**

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de mamífero terrestre (excepto los murciélagos) del Apéndice I para la que su país estará considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p.e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunta anexos si es necesario)

|   |  |
|---|--|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b>   |
| 2 | <b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b>   |
| 3 | <b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b>   |
| 4 | <b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especies en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los ) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b><br><br>Investigación<br>Seguimiento/monitoreo<br>Protección del hábitat<br>Restauración del hábitat<br>Otros |
| 5 | <b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especies durante ele periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>   |
| 6 | <b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b>   |

En el caso de poseer información suficiente para indicar que su país debiera estar considerado como parte del área de distribución de cualquier otra especie de mamífero terrestre inscrito en el Apéndice I de la Convención de Bonn, pero que no está incluida en las tablas anteriores, por favor completar la tabla siguiente para cada especie.

Nombre de la especie, Nombre(s) común(es):

|   |  |
|---|--|
| 1 | <b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b>  |
| 2 | <b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b>  |
| 3 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p>Investigación<br/>Seguimiento<br/>Protección del hábitat<br/>Restauración del hábitat<br/>Otros</p> |
| 4 | <b>En el caso de no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>  |
| 5 | <b>Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie:</b>   |

## 5 MURCIELAGOS

### 5.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre murciélagos

|     |   |
|-----|---|
| 1   | <p><b>Identificar el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre murciélagos:</b><br/>Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)</p>  |
| 2   | <p><b>Está prohibida la caza y captura de los murciélagos pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (información general)</b></p> <p>Según el Decreto Supremo N° 014-2001-AG las únicas especies que no están sujetas a prohibición de caza y captura son las que se encuentran en el calendario de caza. Esta especie no se encuentra en el calendario, por lo tanto está protegida por esta norma.</p> <p><b>Si otra legislación es relevante, detallar a continuación:</b></p> |
| 2 a | <p><b>Si la caza y captura de los murciélagos del Apéndice I está prohibida por ley, existe alguna excepción concedida al respecto? No</b></p> <p><b>Si es así detallar a continuación:</b></p>   |
| 3   | <b>Identificar obstáculos existentes para la migración de las especies de murciélagos del Apéndice I:</b>   |

|     |  |
|-----|--|
|     | - Pérdida de hábitats por influencia antropogénica (deforestación, expansión de la frontera agrícola).   |
| 3 a | <b>Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?</b>  |
| 3 b | <b>Qué ayuda si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?</b>  |
| 4   | <b>Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar los factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de murciélagos, incluyendo el control estricto de la introducción de especies exóticas así como el seguimiento y eliminación de las que ya han sido introducidas (artículo III (4) (c))?</b> |
| 4 a | <b>Describir los factores que puedan limitar estas acciones:</b>   |
| 4 b | <b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?</b>  |

## 5.2 Preguntas sobre especies específicas de murciélagos del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de murciélagos del Apéndice I para la que su país estará considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p.e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunta anexos si es necesario)

*Tadarida brasiliensis* “rabudo mexicano” “murciélago mastín”

|   |   |
|---|---|
| 1 | <b>Es su país parte de distribución de esta especie?</b> SI   |
| 2 | <b>Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabrera, A. 1957. Catálogo de mamíferos de América del Sur. Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”. Ciencias Zoológicas, 41: 1-307</li> <li>• Koopman, K.F. 1978. Zoogeography of Peruvian bats with special emphasis on the role of the Andes. Amer. Mus. Novitates, 2651:1-33.</li> <li>• Koopman, K.F. 1982. Biogeography of the bats of South America. Pp 273-302 in Mammalian biology in South America (M.A. Mares and H.H. Genoways, eds) Spec. Publ. Series, Pymaturing Lab. Ecol. Univ. Pittsburg, 6:1-539</li> <li>• Patterson, B., V. Pacheco, S. Solari. 1996. Distributions of bats along an elevational gradient in the Andes of south-costern Perú. pp: 637-658. Journal Zoology N° 240.</li> </ul> |
| 3 | <b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b>  |

|   |  |
|---|--|
| 4 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p>Investigación<br/>Seguimiento/monitoreo<br/>Protección del hábitat<br/>Restauración del hábitat<br/>Otros</p>  |
| 5 | <p><b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b></p> <p>En nuestro país tanto <i>Tadarida brasiliensis</i> como otras especies silvestres de murciélagos no hay recibido ningún tratamiento especial para su conservación, aún todavía no hay trabajos científicos específicos realizados sobre esta especie, debido principalmente a la falta de presupuesto para realizar proyectos de investigación.</p> |
| 6 | <p><b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b><br/>Evaluación de su estado de conservación en el Perú e identificación de sus amenazas..</p>  |

**En el caso de poseer información suficiente para indicar que su país debiera estar considerado como parte del área de distribución de cualquier otra especie de murciélago inscrito en el Apéndice I de la Convención de Bonn, pero que no está incluida en las tablas anteriores, por favor completar la tabla siguiente para cada especie.**

*Nombre de la especie, Nombre(s) común(es):*

|   |  |
|---|--|
| 1 | <b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b>  |
| 2 | <b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b>  |
| 3 | <p><b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b></p> <p>Investigación<br/>Seguimiento<br/>Protección del hábitat<br/>Restauración del hábitat<br/>Otros</p> |
| 4 | <b>En el caso de no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>  |
| 5 | <b>Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie:</b>   |

## 6 OTROS TAXONES

### 6.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies pertenecientes a otros taxones

|     |  |
|-----|--|
| 1   | Identificar el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies pertenecientes a taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5 :   |
| 2   | Está prohibida la caza y captura de las especies del Apéndice I pertenecientes a taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5 por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (información general)?<br><br>Si otra legislación es relevante, detallar a continuación:  |
| 2 a | Si la caza y captura de las especies del Apéndice I pertenecientes a otros taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5 está prohibida por ley, existe alguna excepción concedida al respecto?<br><br>Si es así detallar a continuación:   |
| 3   | Identificar obstáculos existentes para la migración de las especies del Apéndice I pertenecientes a taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5:  |
| 3 a | Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?   |
| 3 b | Qué ayuda si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?   |
| 4   | Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar los factores que amenazan o son probables que amenacen las especies pertenecientes a taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5, incluyendo el control estricto de la introducción de especies exóticas así como el seguimiento y eliminación de las que ya han sido introducidas (artículo III (4) (c))? |
| 4 a | Describir los factores que puedan limitar estas acciones:  |
| 4 b | Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?   |

## 6.2 Preguntas sobre especies específicas de otros taxones del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie del Apéndice I perteneciente a otros taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5 para la que su país estará considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p.e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunta anexos si es necesario)

*Especie xxx-* Nombre(s) común(es)

|   |   |
|---|---|
| 1 | Es su país parte de distribución de esta especie?                     |
| 2 | Indicar por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie: |

|   |  |
|---|--|
| 3 | <b>Resumir información acerca del tamaño de la población, tendencias y distribución (si es conocida) :</b>   |
| 4 | <b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) título(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b><br><br>Investigación<br>Seguimiento/monitoreo<br>Protección del hábitat<br>Restauración del hábitat<br>Otros |
| 5 | <b>En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>   |
| 6 | <b>Describir actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:</b>   |

En el caso de poseer información suficiente para indicar que su país debiera estar considerado como parte del área de distribución de cualquier otra especie perteneciente a otros taxones (no incluidos en las secciones 1 a 5) del Apéndice I, por favor completar la tabla siguiente para cada especie.

*Nombre de la especie, Nombre(s) común(es):*

|   |   |
|---|---|
| 1 | <b>Indicar publicaciones de referencia acerca de la distribución:</b>   |
| 2 | <b>Resumir la información relativa al tamaño de la población, tendencias y distribución (si se conoce):</b>   |
| 3 | <b>Indicar (con una X) y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indicar si es posible el (los) títulos(s) del (de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos)</b><br><br>Investigación<br>Seguimiento<br>Protección del hábitat<br>Restauración del hábitat<br>Otros |
| 4 | <b>En el caso de no se halla llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe, que es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?</b>   |
| 5 | <b>Describir actividades futuras que han sido ideadas para esta especie:</b>  |

## 7 LISTADO DE OTRAS ESPECIES MIGRATORIAS EN PELIGRO DEL APÉNDICE I

|   |  |
|---|--|
| 1 | <b>En su país parte del área de distribución de cualquier otra especie migratoria en peligro</b> |
|---|--|

|     |   |
|-----|---|
|     | <p><b>que aún no ha sido incluida en el Apéndice I? En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p> <p><i>Diomedea cauta</i> actualmente se encuentra incluida en el Apéndice II de la CMS. Sin embargo, según la Lista Roja de la UICN esta especie se encuentra en peligro en el Perú.</p> <p>La Lista Roja de la UICN señala a <i>Pterodroma cookii</i> como una especie en peligro. Esta especie tampoco se encuentra en ningún Apéndice de CMS.</p> |
| 1 a | <p><b>Ha tomado su país medidas para la inclusión de estas especies en el Apéndice I? En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p>  |
| 1 b | <p><b>Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para tomar las medidas pertenecientes con el objetivo de incluir estas especies en el Apéndice I?</b></p> <p>Se necesita financiamiento para proyectos de evaluación poblacional de estas especies para conocer su estado actual de conservación.</p>  |

### III. ESPECIES DEL APÉNDICE II

#### 1. INFORMACIÓN ACERCA DE LAS ESPECIES DEL APÉNDICE II

La información respecto a la conservación de las especies incluidas en el Apéndice II, objeto de la CMS, habrá sido proporcionada en informes periódicos que las Partes deben proveer a los secretariados de dichos Acuerdos. Es por consiguiente suficiente hacer referencia a esta información, o, preferentemente, adjuntar una copia del último informe que ha sido sometido a la Secretaría de cada Acuerdo/MdE del que su país es Parte.

##### **FOCAS DEL MAR DE WADDEN (1991)**

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

##### **MdE SOBRE LA GRULLA SIBERIANA (1993/1999)**

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

##### **EUROBATS (1994)**

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

##### **ASCOBANS (1994)**

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

##### **MdE ZARAPITO FINO (1994)**

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

##### **MdE SOBRE LAS TORTUGAS MARINAS DE LA COSTA ATLÁNTICA DE ÁFRICA (1999)**

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

##### **AEWA (1999)**

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

##### **ACCOBAMS (2001)**

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

##### **MdE GRAN AVUTARDA (2001)**

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

##### **MdE SOBRE LA TORTUGA MARINA DEL OCEANO ÍNDICO Y DEL SURESTE DE ASIA (2001)**

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Fecha del último informe : | Periodo cubierto: |
|----------------------------|-------------------|

##### **Albatros y petreles (2001)**

|  |                   |
|--|-------------------|
| Fecha del último informe : Aún no ha sido ratificado | Periodo cubierto: |
|--|-------------------|

## 2. CUESTIONARIO ACERCA DE LOS ACUERDOS DE LA CMS

### 2.1 Cuestionario acerca de los Acuerdos de la CMS para aves.

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p>En el periodo cubierto por el informe, ha iniciado su país el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de aves del Apéndice II? En caso afirmativo, cuál es el avance actual de dicho proyecto?</p> <p>NO</p> |
| 2 | <p>En el periodo cubierto por el informe, ha participado su país en el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de Aves del Apéndice II? NO</p> <p>En caso afirmativo, detallar a continuación:</p>              |
| 3 | <p>En el caso de que su país haya iniciado o esté participando en la puesta a punto de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento, qué ayuda, si es necesaria requiere su país para proseguir en el desarrollo de estas acciones?</p>  |
| 4 | <p>Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para aves?</p> <p>En caso afirmativo, detallar a continuación:</p>   |

### 2.2 Cuestionario acerca de los Acuerdo de la CMS para mamíferos marinos

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p>En el periodo cubierto por el informe, ha iniciado su país el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de mamíferos marinos del Apéndice II? NO</p> <p>En caso afirmativo, cuál es el avance actual de dicho proyecto?</p> |
| 2 | <p>En el periodo cubierto por el informe, ha participado su país en el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de mamíferos marinos del Apéndice II? NO</p> <p>En caso afirmativo, detallar a continuación:</p>              |
| 3 | <p>En el caso de que su país haya iniciado o esté participando en la puesta a punto de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento, qué ayuda, si es necesaria requiere su país para proseguir en el desarrollo de estas acciones?</p>   |
| 4 | <p>Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para mamíferos marinos? NO</p> <p>En caso afirmativo, detallar a continuación:</p>  |

### 2.3 Cuestionario acerca de los Acuerdo de la CMS para tortugas marinas

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p>En el periodo cubierto por el informe, ha iniciado su país el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de tortugas marinas del Apéndice II? NO</p> <p>En caso afirmativo, cuál es el avance actual de dicho proyecto?</p> |
|---|---|

|   |  |
|---|--|
| 2 | <p>En el periodo cubierto por el informe, ha participado su país en el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de tortugas marinas del Apéndice II? NO</p> <p>En caso afirmativo, detallar a continuación:</p> |
| 3 | <p>En el caso de que su país haya iniciado o esté participando en la puesta a punto de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento, qué ayuda, si es necesaria requiere su país para proseguir en el desarrollo de estas acciones?</p>   |
| 4 | <p>Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para tortugas marinas? NO</p> <p>En caso afirmativo, detallar a continuación:</p>   |

#### 2.4 Cuestionario acerca de los Acuerdo de la CMS para mamíferos terrestres exceptuando los murciélagos

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p>En el periodo cubierto por el informe, ha iniciado su país el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de mamíferos terrestres (excepto murciélagos) del Apéndice II? NO</p> <p>En caso afirmativo, cuál es el avance actual de dicho proyecto?</p> |
| 2 | <p>En el periodo cubierto por el informe, ha participado su país en el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de mamíferos terrestres (excepto murciélagos) del Apéndice II? NO</p> <p>En caso afirmativo, detallar a continuación:</p>              |
| 3 | <p>En el caso de que su país haya iniciado o esté participando en la puesta a punto de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento, qué ayuda, si es necesaria requiere su país para proseguir en el desarrollo de estas acciones?</p>  |
| 4 | <p>Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para mamíferos terrestres (excepto murciélagos)? NO</p> <p>En caso afirmativo, detallar a continuación:</p>  |

#### 2.5 Cuestionario acerca de los Acuerdo de la CMS para murciélagos

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p>En el periodo cubierto por el informe, ha iniciado su país el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de murciélagos del Apéndice II? NO</p> <p>En caso afirmativo, cuál es el avance actual de dicho proyecto?</p> |
| 2 | <p>En el periodo cubierto por el informe, ha participado su país en el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies de murciélagos del Apéndice II? NO</p> <p>En caso afirmativo, detallar a continuación:</p>              |

|   |   |
|---|---|
| 3 | En el caso de que su país haya iniciado o esté participando en la puesta a punto de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento, qué ayuda, si es necesaria requiere su país para proseguir en el desarrollo de estas acciones? |
| 4 | Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para murciélagos? NO<br><br>En caso afirmativo, detallar a continuación:  |

### 2.6 Cuestionario acerca de los Acuerdo de la CMS para otros taxones

|   |  |
|---|--|
| 1 | En el periodo cubierto por el informe, ha iniciado su país el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies pertenecientes a taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5 del Apéndice II? NO<br><br>En caso afirmativo, cuál es el avance actual de dicho proyecto? |
| 2 | En el periodo cubierto por el informe, ha participado su país en el desarrollo de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de conservación de las especies pertenecientes a taxones no incluidos en secciones Anteriores 1 a 5 del Apéndice II? NO<br><br>En caso afirmativo, detallar a continuación:                  |
| 3 | En el caso de que su país haya iniciado o esté participando en la puesta a punto de algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento, qué ayuda, si es necesaria requiere su país para proseguir en el desarrollo de estas acciones?  |
| 4 | Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para especies pertenecientes a taxones no incluidos en las secciones anteriores 1 a 5? NO<br><br>En caso afirmativo, detallar a continuación:  |

### 3. INSCRIPCIÓN DE ESPECIES MIGRATORIAS AL APÉNDICE II

|     |  |
|-----|--|
| 1   | Está su país en el área de distribución de alguna especie migratoria cuya situación en cuanto a la conservación sea desfavorable y, al no estar inscrita actualmente en el Apéndice II, no puede beneficiarse de ningún Acuerdo para su conservación? SI<br><br>En caso afirmativo, detallar a continuación: |
| 1 a | Está tomando su país medidas para proponer la inscripción de esta (s) especie (s) en el Apéndice II? SI<br>En caso afirmativo, detallar a continuación:<br>Se están presentando propuestas para incluir estas especies en el Apéndice II de CMS.   |
| 1 b | Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para la propuesta de inscripción de esta(s) especie (s) en el Apéndice II?  |

#### IV. Prioridades nacionales y regionales

| 1                                   | <p><b>La conservación de especies migratorias está actualmente incluida en algún plan o política nacional o regional, exceptuando los Acuerdos de la CMS?</b> SI</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b><br/>Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú y la Estrategia Nacional para la Conservación de Humedales en el Perú.</p>  |  |    |  |                                     |                          |                      |                                     |                          |  |                                     |                          |   |                                     |                          |                                    |  |  |  |  |  |                             |  |  |                             |  |  |  |
|-------------------------------------|---|--|----|--|-------------------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------|--|-------------------------------------|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|-----------------------------|--|--|-----------------------------|--|--|--|
| a                                   | <p><b>Esta políticas o planes de acción cubren los siguientes campos? (en tal caso detallar a continuación):</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; width: 10%;">Si</th> <th style="text-align: left; width: 10%;">No</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Desarrollo económico</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Planificación y ordenamiento territorial</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Designación y mantenimiento de las reservas naturales</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Desarrollo de las redes ecológicas</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Planificación acerca de las líneas de alta tensión</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Planificación de las cercas</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Planificación de las presas</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Otros: Control de especies invasoras. Educación ambiental.</td> </tr> </tbody> </table> | Si   | No |  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Desarrollo económico | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Planificación y ordenamiento territorial | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Designación y mantenimiento de las reservas naturales | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Desarrollo de las redes ecológicas |  |  | Planificación acerca de las líneas de alta tensión |  |  | Planificación de las cercas |  |  | Planificación de las presas |  |  | Otros: Control de especies invasoras. Educación ambiental. |
| Si                                  | No  |  |    |  |                                     |                          |                      |                                     |                          |  |                                     |                          |   |                                     |                          |                                    |  |  |  |  |  |                             |  |  |                             |  |  |  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>  | Desarrollo económico                                       |    |  |                                     |                          |                      |                                     |                          |  |                                     |                          |   |                                     |                          |                                    |  |  |  |  |  |                             |  |  |                             |  |  |  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>  | Planificación y ordenamiento territorial                   |    |  |                                     |                          |                      |                                     |                          |  |                                     |                          |   |                                     |                          |                                    |  |  |  |  |  |                             |  |  |                             |  |  |  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>  | Designación y mantenimiento de las reservas naturales      |    |  |                                     |                          |                      |                                     |                          |  |                                     |                          |   |                                     |                          |                                    |  |  |  |  |  |                             |  |  |                             |  |  |  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>  | Desarrollo de las redes ecológicas                         |    |  |                                     |                          |                      |                                     |                          |  |                                     |                          |   |                                     |                          |                                    |  |  |  |  |  |                             |  |  |                             |  |  |  |
|                                     |   | Planificación acerca de las líneas de alta tensión         |    |  |                                     |                          |                      |                                     |                          |  |                                     |                          |   |                                     |                          |                                    |  |  |  |  |  |                             |  |  |                             |  |  |  |
|                                     |   | Planificación de las cercas                                |    |  |                                     |                          |                      |                                     |                          |  |                                     |                          |   |                                     |                          |                                    |  |  |  |  |  |                             |  |  |                             |  |  |  |
|                                     |   | Planificación de las presas                                |    |  |                                     |                          |                      |                                     |                          |  |                                     |                          |   |                                     |                          |                                    |  |  |  |  |  |                             |  |  |                             |  |  |  |
|                                     |   | Otros: Control de especies invasoras. Educación ambiental. |    |  |                                     |                          |                      |                                     |                          |  |                                     |                          |   |                                     |                          |                                    |  |  |  |  |  |                             |  |  |                             |  |  |  |

#### V. Política acerca de la telemetría por satélite

|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>En el periodo cubierto por el informe su país ha utilizado telemetría por satélite en proyección de investigación/conservación?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación (indicar el objetivo científico de la investigación, y describir brevemente las medidas tomadas para minimizar los riesgos para el bienestar de animales individuales y especies-en el caso de poblaciones reducidas drásticamente-, y resumir los resultados obtenidos):</b></p> |
|  | <p><b>Están previstos futuros proyectos de investigación/conservación que requieran el uso de telemetría por satélite?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación (incluyendo los periodos previstos):</b></p> <p><b>En caso negativo, detallar los impedimentos por requerimientos del caso:</b></p>  |

#### VI. Adhesión a la CMS

|     |  |
|-----|--|
| 1   | <p><b>Se han llevado a cabo acciones en su país para fomentar la adhesión de países que no son Parte a la CMS y a sus Acuerdos asociados?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación (Describir en particular acciones llevadas a cabo para la adhesión de países que no son Parte y cuya adhesión ha sido considerada altamente prioritaria por el Comité permanente)</b></p> |
| 1 a | <b>Identificar la agencia, departamento u organización responsable de esta acción en su país:</b>  |

## VII. Importancia de la CMS a nivel global y nacional

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p><b>Se han llevado a cabo en su país acciones para informar y al mismo tiempo concienciar, a nivel regional, nacional y/o global, acerca de la relevancia de la CMS y su importancia global en relación a la conservación de la biodiversidad?</b> SI</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b><br/>           En octubre del 2001 se realizó en el Perú el I Taller de CMS con el fin de difundir los objetivos del convenio y para analizar las fichas de especies migratorias a ser incluidas en el CMS desde el punto focal Perú (INRENA), e identificar especies nuevas a ser incluidas. Como resultado de este taller se tuvo sugerencias para el punto focal, además sugerencias para aplicar el convenio en el Perú a mediano y largo plazo. Se adjuntan al presente los resultados del taller nacional.</p> <p>Además, el Perú participó y fue anfitrión del “Taller Regional para Latinoamérica sobre la Convención de Especies Migratorias (CMS), realizado en la ciudad de Lima, del 29 al 31 de octubre del 2001.</p> |
| 2 | <p><b>Identificar la agencia, departamento u organización responsable de esta acción en su país:</b><br/>           Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA).</p>  |

## VII. Movilización de los recursos

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>Ha financiado su país actividades relacionadas con la conservación cuyas consecuencias sean beneficiosas para las especies migratorias en su país?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p>   |
| 2 | <p><b>Ha hecho su país contribuciones voluntarias a los fondos de la CMS para responder a las solicitudes de apoyo de países en desarrollo o países con economías de transición?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p>   |
| 3 | <p><b>Ha hecho su país contribuciones financieras voluntarias para apoyar actividades relacionadas con la conservación con consecuencias beneficiosas para especies migratorias en otros países, especialmente países en desarrollo?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p>   |
| 4 | <p><b>Su país ha proporcionado asistencia técnica y/o científica a países en desarrollo para facilitar iniciativas en beneficio de las especies migratorias?</b> NO</p> <p><b>En caso afirmativo detallar a continuación:</b></p>  |
| 5 | <p><b>Ha recibido su país ayuda financiera de parte de los fondos de la CMS, a través del Secretario de la CMS, para actividades relacionadas con la conservación a nivel nacional siendo beneficiosas para las especies migratorias en su país?</b> SI</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la preparación del Taller Nacional y el Taller Regional para América Latina de CMS.</li> <li>• Para la participación de representantes en la Conferencia de las Partes.</li> <li>• Para el proyecto sobre evaluación poblacional de pingüinos y de nutrias (Años 2003 y 2004).</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| 6 | <p><b>Ha recibido su país ayuda financiera de otras fuentes que la Secretaría de la CMS para actividades relacionadas con la conservación siendo beneficiosas para las especies migratorias en su país?</b></p> <p style="text-align: right;">SI</p> <p><b>En caso afirmativo, detallar a continuación:</b><br/>Se han financiado proyectos relacionados a la conservación de humedales con presupuesto de INRENA.</p> |
|---|--|

### **IX. Puesta en práctica de las resoluciones y recomendaciones de la COP**

**Tenga a bien indicar en forma sucinta las medidas tomadas por su país para llevar a la práctica las resoluciones y recomendaciones ejecutivas de importancia adoptadas por la Conferencia de las Partes, en los casos en que no han sido mencionadas en otro lugar en este informe, haciendo especial hincapié en las que se adoptaron en las Séptima reunión de la Conferencia de las Partes.**

Se viene preparando la propuesta de un reglamento nacional para la aplicación de la Convención sobre la Conservación de Especies de Animales Silvestres (CMS) y sus resoluciones.

**Otras observaciones:**